UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROGRAMA DE POSGRADO DE MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN COHORTE 2023

Tema: Análisis comparativo de la aplicación de la armonización del IVA en los países de la CAN.

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del Título de Cuarto Nivel de Magister en Tributación

Modalidad del Trabajo de Titulación: Proyecto de Titulación con Componentes de Investigación Aplicada.

Autora: Ingeniera Sandra Elizabeth Zumba Velasteguí

Director: Doctor Germán Marcelo Salazar Mosquera Magister

Ambato – Ecuador
2025

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación presidido por la Doctora Marcela Karina Benítez Gaibor, Magister, e integrado por los señores: Doctora Cecilia Catalina Toscano Morales Magister y Licenciada Silvia Janeth Navas Alcívar Magister, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptar el Trabajo de Titulación con el tema: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN DEL IVA EN LOS PAÍSES DE LA CAN", elaborado y presentado por la señora, Ingeniera Sandra Elizabeth Zumba Velasteguí, para optar por el Grado Académico de Magíster en Tributación; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.

Firmado electrónicamente por:
MARCELA KARINA BENITEZ GAIBOR
Validar únicamente con FirmaEC

Dra. Marcela Karina Benítez Gaibor Mg.
Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa

Firmado electrónicamente por:
CECILIA CATALINA TOSCANO MORALES
Validar únicamente con FirmaEC

Dra. Cecilia Catalina Toscano Morales Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa

Firmado electrónicamente por:
SILVIA JANETH NAVAS ALCIVAR
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Silvia Janeth Navas Alcívar Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN DEL IVA EN LOS PAÍSES DE LA CAN", le corresponde exclusivamente a: Ingeniera Sandra Elizabeth Zumba Velasteguí, Autora bajo la Dirección de Doctor Germán Marcelo Salazar Mosquera Magister, Director del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Ing. Sandra Elizabeth Zumba Velasteguí

c.c.: 1803612769

AUTORA



Dr. Germán Marcelo Salazar Mosquera Mg.

c.c.: 0601802622

DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Firmado electrónicamente por:
SANDRA ELIZABETH ZUMBA VELASTEGUI
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Sandra Elizabeth Zumba Velasteguí

c.c.: 1803612769

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

PORTADA……..…….……i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓNii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN iii
DERECHOS DE AUTOR.....iv
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....v
ÍNDICE DE TABLASvii
ÍNDICE DE FIGURAS..... viii
AGRADECIMIENTO.....ix
DEDICATORIAx
RESUMEN EJECUTIVOxi
ABSTRACTxii
CAPÍTULO I ……..……..…….1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....1
1.1. Introducción1
1.2. Justificación.....2
1.3. Objetivos3
1.3.1. Objetivo general.....3
1.3.2. Objetivos específicos3
CAPÍTULO II.....4
MARCO TEÓRICO4
2.1. Antecedentes investigativos4
2.2. Fundamentación científica13
2.2.1. Variable independiente.....13
2.2.2. Variable dependiente.....22
CAPÍTULO III.....26
MARCO METODOLÓGICO.....26
3.1. Tipo de investigación26
3.1.1. Enfoque no experimental26
3.1.2. Analítico.....27
3.1.3. Enfoque cuantitativo27

3.2. Población o muestra 27
3.3. Prueba de hipótesis 27
3.4. Recolección de información 28
3.4.1. Análisis documental 28
3.4.2. Revisión de estadísticas fiscales 29
3.4.3. Instrumentos utilizados 29
3.4.4. Análisis de varianza (ANOVA) 29
3.4.5. Test de tukey 29
3.4.6. Bases de datos fiscales 29
3.4.7. Reportes anuales y estudios sectoriales 30
3.4.8. Confiabilidad y validez 30
3.5. Procesamiento de la información y análisis estadístico: 30
CAPÍTULO IV 32
RESULTADOS Y DISCUSIÓN 32
4.1. Estadísticas descriptivas 32
4.2. Recaudación de cada país 34
4.3. Análisis de comparación de medias entre los años 2018-2022 45
4.4. Análisis ANOVA 47
4.5. Comprobación de hipótesis 49
4.6. Recaudación de cada país 49
4.7. Discusión 61
CAPÍTULO V 64
CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA, ANEXOS. 64
5.1. Conclusiones 64
5.2. Recomendaciones 65
5.3. Bibliografía 66
5.4. Anexos 72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estadísticas descriptivas.....32
Tabla 2 Tasa media en recaudación de Ecuador periodo 2018-2022 en millones de dólares.39
Tabla 3 Tasa media en recaudación de Bolivia periodo 2018-202240
Tabla 4 Tasa media en recaudación de Perú periodo 2018-2022 en millones de dólares41
Tabla 5 Tasa media en recaudación de Colombia periodo 2018-2022 en millones de dólares41
Tabla 6 Comparación de la tasa media entre los países de la CAN44
Tabla 7 Comparación de las Tasas de los países de la CAN.....45
Tabla 8 Análisis Tstudent.....46
Tabla 9 Análisis ANOVA47
Tabla 10 Test TUKEY48
Tabla 11 Tasa media en recaudación de Ecuador periodo 2018-2022 en millones de dólares.55
Tabla 12 Tasa media en recaudación de Bolivia periodo 2018-202256
Tabla 13 Tasa media en recaudación de Perú periodo 2018-2022 en millones de dólares56
Tabla 14 Tasa media en recaudación de Colombia periodo 2018-2022 en millones de dólares57
Tabla 15 Comparación de la tasa media entre los países de la CAN59

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Recaudación Bruta de Ecuador periodo 2018 al 2022 en millones de dólares.34
Figura 2 Recaudación Bruta de Bolivia periodo 2018 al 2022 en millones de dólares ..35
Figura 3 Recaudación Bruta de Perú periodo 2018 al 2022 en millones de dólares.....36
Figura 4 Recaudación Bruta de Colombia periodo 2018 al 2022 en millones de dólares37
Figura 5 Recaudación Bruta de los países de la CAN periodo 2018 al 202238
Figura 6 T asa media de recaudación de los países de la CAN periodo 2018-2022.....42
Figura 7 Recaudación Bruta de Ecuador periodo 2018 al 2022 en millones de dólares.50
Figura 8 Recaudación Bruta de Bolivia periodo 2018 al 2022 en millones de dólares ..51
Figura 9 Recaudación Bruta de Perú periodo 2018 al 2022 en millones de dólares.....52
Figura 10 Recaudación Bruta de Colombia periodo 2018 al 2022 en millones de dólares53
Figura 11 Recaudación Bruta de los países de la CAN periodo 2018 al 202254
Figura 12 T asa media de recaudación de los países de la CAN periodo 2018-2022.....58

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos impartidos.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por el nivel educativo brindado.

Sandra

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis hijos por ser mi pilar fundamental en mi realización profesional y motivarme a seguir adelante.

Sandra

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de este estudio fue analizar y comparar las tasas medias de IVA en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN): Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con el fin de identificar las diferencias significativas en la carga tributaria de cada nación. Para ello, se empleó la prueba de T-Student para determinar la igualdad de medias y el método HSD de Tukey y ANOVA para realizar comparaciones múltiples entre los países, asegurando la identificación de diferencias estadísticamente significativas. La metodología consistió en recopilar datos de las tasas de IVA de cada país durante el periodo 2018-2022, aplicando técnicas estadísticas para contrastar las medias.

Los resultados indicaron que existen diferencias significativas entre los países en cuanto a la aplicación del IVA, destacándose que Bolivia presenta la tasa media más alta, mientras que Perú muestra la tasa media más baja, lo que pone de manifiesto la heterogeneidad en las políticas tributarias de la región andina. Además, Colombia y Ecuador presentan tasas intermedias, lo que refleja la falta de uniformidad en la carga fiscal aplicada a bienes y servicios. Estas diferencias responden a factores económicos, políticos y sociales propios de cada nación, que influyen en la formulación de sus políticas impositivas.

Se concluye que la disparidad en las tasas medias de IVA entre los países de la CAN genera desafíos para la integración económica y comercial, lo que resalta la necesidad de coordinar políticas fiscales que permitan una mayor armonización tributaria en la región.

DESCRIPTORES: ARMONIZACIÓN FISCAL, COMUNIDAD ANDINA, IVA, POLÍTICAS TRIBUTARIAS, ECONOMÍA

ABSTRACT

The objective of this study was to analyze and compare the average VAT rates in the member countries of the Andean Community of Nations (CAN): Bolivia, Colombia, Ecuador, and Peru, in order to identify significant differences in the tax burden of each nation. For this purpose, the T-Student test was used to determine the equality of means, and the Tukey HSD method and ANOVA were applied to perform multiple comparisons between countries, ensuring the identification of statistically significant differences. The methodology consisted of collecting data on VAT rates from each country during the period 2018-2022, applying statistical techniques to contrast the means.

The results indicated that there are significant differences between countries regarding VAT application, highlighting that Bolivia has the highest average rate, while Peru shows the lowest average rate, reflecting the heterogeneity in tax policies within the Andean region. Additionally, Colombia and Ecuador present intermediate rates, demonstrating a lack of uniformity in the tax burden applied to goods and services. These differences are due to economic, political, and social factors specific to each nation, which influence the formulation of their tax policies.

It is concluded that the disparity in average VAT rates among CAN countries poses challenges for economic and commercial integration, highlighting the need to coordinate fiscal policies that enable greater tax harmonization in the region.

KEYWORDS: FISCAL HARMONIZATION, ANDEAN COMMUNITY, VAT, TAX POLICIES, ECONOMY

CAPÍTULO I
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

El presente estudio tiene como finalidad realizar un análisis comparativo sobre la armonización del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los países miembros de la Comunidad Andina (CAN). La investigación se enfoca en evaluar cómo cada nación ha gestionado la implementación de políticas fiscales relacionadas con el IVA, identificando los enfoques adoptados y las diferencias significativas en su aplicación.

Para desarrollar este trabajo, se ha optado por una metodología de carácter cualitativo y comparativo, ya que combina un exhaustivo análisis documental con un enfoque de estudio de caso. El proceso investigativo incluyó la recopilación y análisis de normativas fiscales, informes gubernamentales y estudios previos que abordan la armonización del IVA en los países de la CAN. Esta estrategia permitió realizar un contraste de los marcos regulatorios y las prácticas fiscales en cada país miembro, destacando tanto las convergencias como las divergencias en la aplicación de este tributo.

La estructura del trabajo está organizada en capítulos que permiten un desarrollo claro y ordenado del análisis. El primer capítulo presenta el planteamiento del problema, incluyendo una introducción general, la justificación del estudio y los objetivos planteados. En el segundo capítulo, se expone el marco teórico, donde se examinan los antecedentes investigativos y los fundamentos conceptuales relacionados con la armonización fiscal, ofreciendo el contexto necesario para el análisis posterior.

El tercer capítulo aborda la metodología utilizada, describiendo el enfoque de investigación, la selección de la muestra y los métodos empleados para la recopilación y el procesamiento de la información. Posteriormente, en el cuarto capítulo, se presentan los resultados obtenidos junto con el análisis comparativo de los países de la CAN, considerando primero cada caso de manera individual y luego integrándolos para identificar patrones comunes.

Finalmente, el quinto capítulo contiene las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio. A pesar del enfoque riguroso, se reconocen limitaciones en cuanto a la disponibilidad y actualización de los datos comparativos entre los países.

1.2. Justificación

El presente estudio tuvo como finalidad comparar las principales características del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los países que integran la Comunidad Andina de Naciones (CAN), conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. El objetivo principal es analizar el impacto que genera la armonización de los impuestos al consumo en el marco de la integración económica y fiscal de la región. La importancia de abordar esta temática radica en las diferencias existentes en la implementación y gestión del IVA entre los países de la CAN, lo cual puede provocar distorsiones en el comercio intrarregional y afectar la competitividad económica (Gonzáles, 2019). Asimismo, el estudio pretende brindar una visión clara acerca de los beneficios y desafíos vinculados con la armonización del IVA.

Los resultados de esta investigación contribuyeron a la solución de problemas prácticos relacionados con la armonización fiscal, teniendo en cuenta los distintos enfoques adoptados por cada nación. Desde una perspectiva económica, dicha armonización podría facilitar la reducción de obstáculos fiscales y promover la eficiencia comercial entre los países miembros, fortaleciendo así el desarrollo económico regional (Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, 2021). A nivel social, una aplicación coherente del IVA podría favorecer una distribución más equitativa de los ingresos fiscales, lo que repercutiría positivamente en las comunidades locales.

Los principales beneficiarios de los resultados de este análisis fueron tanto los gobiernos de los países miembros de la CAN como las empresas que operan a nivel regional y las comunidades locales que podrían verse favorecidas por una mayor estabilidad económica y fiscal.

A lo largo del proceso investigativo, se identificaron discrepancias en la aplicación de normativas tributarias, incluso bajo un mismo marco regulador, lo que evidencia la necesidad de realizar ajustes específicos en las políticas de armonización del IVA. Aunque los resultados no establecen una teoría novedosa, sí refuerzan la importancia de considerar las particularidades nacionales al diseñar estrategias fiscales conjuntas.

Finalmente, esta investigación tuvo como finalidad servir como una fuente de conocimiento y una guía para el desarrollo de recomendaciones sobre la armonización del IVA en los países miembros de la CAN. Se espera que los resultados contribuyan al fortalecimiento de la integración económica y fiscal, promoviendo la implementación de políticas públicas más equitativas y eficaces en la región.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Comparar las principales características del IVA en los países de la CAN, para determinar el impacto de la armonización de los impuestos al consumo.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar y describir las políticas y regulaciones actuales relacionadas con el IVA en cada uno de los países miembros de la CAN.
- Evaluar las similitudes y diferencias en la implementación de la armonización del IVA, entre los países de la CAN, considerando aspectos como tasas, exenciones y procedimientos administrativos.
- Determinar el impacto económico y fiscal de la armonización del IVA en los países de la CAN, analizando indicadores clave como la recaudación tributaria, la competitividad económica y la equidad fiscal.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

A lo largo de la fase inicial de implementación del IVA en diversos países, el escaso intercambio de servicios llevó a que algunas jurisdicciones, por motivos prácticos, adoptaran el principio de origen, lo que ha causado situaciones de doble o nula imposición. Esto ha llevado a la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) a analizar el asunto para lograr consensos sobre los principios que deberían regular la aplicación del IVA a los servicios e intangibles comercializados internacionalmente. De manera similar, este debate también ha sido relevante en la Unión Europea, que hace más de una década ajustó su sistema armonizado del IVA para sustituir el principio de origen por el de destino (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2023).

En el trabajo de Rodríguez y Samaniego (2020) en su análisis de la armonización del IVA en la Comunidad Andina de Naciones (CAN) destacaron la discusión sobre la armonización del IVA y los desafíos asociados con su implementación está profundamente relacionada con los procesos de globalización y la internacionalización de las economías. Estos fenómenos han sido decisivos en los esquemas de estandarización, acreditación y armonización a nivel internacional. La normalización tributaria se identificó como una tendencia emergente, resultado de los procesos de armonización en grandes bloques como la Unión Europea (UE), orientados más hacia la obtención de beneficios económicos y ahorros que hacia el bienestar general de los países miembros.

Según el informe de CEPAL (2023), En América Latina, la recaudación efectiva del Impuesto al Valor Agregado (IVA) representa entre el 14% y el 24% en la mayoría de los países. Sin embargo, el uso de incentivos fiscales basados en el IVA, cuando no están directamente vinculados al gasto de inversión, ha demostrado ser menos efectivo. Por esta razón, resulta fundamental que los países revisen y optimicen sus políticas fiscales, orientándolas hacia incentivos que verdaderamente impulsen la inversión y maximicen la recaudación.

En la investigación de Rodríguez (2021) determinó que lan ausencia de una armonización a nivel de la Unión Europea, las desventajas resultantes de la gestión

paralela de la autoridad fiscal por parte de distintos Estados miembros, siempre que no fuesen discriminatorias, no se consideraron restricciones a la libre circulación. Frente a la postura incierta de la Comisión Europea y la incapacidad de los Estados miembros para alcanzar una solución armonizada, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea asumió nuevamente el papel de promover la aproximación de las normativas fiscales. Este esfuerzo se centró en abordar las medidas unilaterales adoptadas por los Estados para enfrentar los desafíos derivados de la digitalización económica mediante la creación de impuestos digitales específicos.

El estudio realizado por Cabrera (2019) analizó la posibilidad de que la armonización fiscal del impuesto al valor agregado (IVA) entre dos economías de diferentes tamaños, que intercambian bienes y servicios en un mercado oligopólico, pudiera representar una mejora en el bienestar en el sentido de Pareto. La investigación demostró que, aunque dos países con tasas de IVA disímiles podrían emplear estrategias fiscales para mejorar el bienestar individual, una política cooperativa de armonización fiscal generaba una mejora en el bienestar colectivo.

Al armonizar el IVA entre economías de tamaños distintos, no solo se optimizaba el bienestar individual mediante ajustes estratégicos, sino que también se lograba un avance en el bienestar colectivo. La cooperación en la política fiscal entre países con economías desiguales ofrece una solución más efectiva para el mercado compartido, lo cual subraya la importancia de la armonización fiscal para mejorar la eficiencia económica global.

La investigación de Moran y Coello (2020) tuvo como objetivo analizar el impacto fiscal y su influencia en el IVA en la ciudad de Guayaquil durante los años 2019 y 2020. Para ello, se empleó una metodología cuantitativa que permitió recopilar información proveniente de pequeñas y medianas empresas comerciales ubicadas en la zona norte de la ciudad, identificándose un total de ocho empresas. Se consideraron datos de la Superintendencia de Compañías y del portal del Servicio de Rentas Internas (SRI), verificando todas las empresas en la provincia del Guayas. Los hallazgos indicaron que la recaudación fiscal producía beneficios en relación con el IVA. Se concluyó que las reformas fiscales habían influido en el proceso productivo de las PYMES, afectando su

estabilidad económica y financiera, reduciendo egresos y repercutiendo en su participación en el mercado interno y externo.

La investigación demostró que la recaudación del IVA tiene un impacto significativo en las PYMES de Guayaquil, sugiriendo que las reformas fiscales no solo fortalecen la estabilidad económica y financiera de estas empresas, sino que también optimizan su capacidad para competir tanto en el mercado local como en el internacional. Este enfoque resalta la importancia de las políticas fiscales bien estructuradas para mejorar el desempeño y la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas.

En la investigación que realizaron Baque et al. (2020) un análisis de varios sistemas fiscales en México, Argentina, Ecuador, Brasil, Bolivia, España, Perú, y de la literatura académica disponible, permitió afirmar que existió un cierto consenso al identificar los tipos de impuestos, aunque cada nación presentó particularidades específicas. El desempeño y cumplimiento de las normas legales a través de una gestión organizativa debió cumplir con los impuestos, que son obligaciones que los ciudadanos tenían con el Gobierno. Estos tributos representaron contribuciones que el Estado, se respalda con leyes, impuso de acuerdo con la capacidad contributiva de la persona, con el propósito de invertir y redistribuir estos valores en beneficio de la población.

El Régimen Complementario al IVA (RC-IVA) fue un impuesto aplicado sobre los ingresos de las personas naturales y sucesiones indivisas, derivados de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos factores. La normativa vigente en ese momento permitió a los funcionarios públicos y privados descontar el total de sus aportes para la jubilación y dos salarios mínimos nacionales. Esta situación implicó una evasión fiscal por parte de las empresas, ya que muchos empleados en Bolivia que percibieron ingresos iguales o inferiores a dicha cifra no estuvieron obligados a presentar notas fiscales como comprobantes para el crédito fiscal (Núñez, 2022).

La normativa del RC-IVA, tal como estaba, creó un incentivo para la evasión fiscal debido a las exenciones y descuentos que se permitieron. Esto demostró la necesidad de revisar y modificar la legislación para asegurar que todos los sectores contribuyan equitativamente. Proponer una modificación al RC-IVA, imponiendo una alícuota del 13% sobre los ingresos de las personas naturales, podría haber incrementado las recaudaciones fiscales.

El programa implementado en Colombia a inicios de 2020 logró beneficiar a aproximadamente un millón de hogares en situación de pobreza. Esta iniciativa fue diseñada como un esquema de compensación, ofreciendo un pago bimestral de 75.000 pesos colombianos (equivalente a cerca de 22 dólares). La selección de los hogares beneficiarios estuvo a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), utilizando criterios de focalización específicos y datos obtenidos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN). El pago se efectuó a través del sistema financiero, aprovechando la infraestructura existente de otros programas sociales (Rasteletti, 2021).

El programa colombiano se destacó por su enfoque directo y eficiente para brindar apoyo a los hogares más vulnerables, a través de un sistema de transferencias monetarias no condicionadas. La gestión a carga del DNP, junto con el aprovechamiento del sistema financiero previamente establecido, facilitó una distribución ágil y efectiva de los recursos. No obstante, la ausencia de participación de la administración tributaria pudo haber restringido la integración de políticas fiscales más amplias, lo que habría fortalecido el impacto del programa a largo plazo.

En la investigación que realiza Arciniegas et al. (2023) en las últimas décadas, la generación de ingresos tributarios ha representado un desafío significativo para numerosas naciones, convirtiéndose en un componente esencial en la estructuración de los presupuestos gubernamentales en América del Sur. Las reformas en la legislación tributaria en algunos países han sido frecuentes, adaptándose a las circunstancias económicas propias de cada contexto, con el objetivo de optimizar la recaudación fiscal y reducir la discrepancia entre las actividades económicas y los ingresos que deben aportar al financiamiento estatal.

La metodología empleada en el estudio fue de carácter descriptivo, utilizando un diseño sistemático que permitió sintetizar información primaria acerca de la recaudación tributaria en los países analizados. Los resultados obtenidos ofrecieron una perspectiva integral de la situación fiscal en América del Sur, mostrando datos convergentes sobre la recaudación de diversos impuestos y brindando una visión amplia desde múltiples perspectivas.

La investigación abordó un tema fundamental para el desarrollo económico en América del Sur, destacando cómo las políticas tributarias, al ajustarse a las realidades económicas de cada país, pueden influir de manera significativa en la estabilidad fiscal. La metodología sistemática empleada permitió una comprensión integral de la dinámica de las recaudaciones tributarias en la región, ofreciendo una base sólida para futuras investigaciones y posibles reformas fiscales que podrían mejorar la eficiencia y equidad en la recaudación de impuestos.

Según el trabajo de Cabrera et al. (2021) en Perú, la gestión tributaria enfrentó dificultades significativas debido a la limitada cultura fiscal de la población. El estudio se enfocó en analizar la relación entre la cultura fiscal y la evasión de impuestos en las rentas de cuarta categoría, mediante la aplicación de cuestionarios a 61 médicos en la ciudad de Trujillo. Los resultados revelaron que una gran parte de los médicos presentaba una baja cultura fiscal (62,30%) y que el nivel de evasión tributaria era elevado (65,57%).

El análisis estadístico, realizado mediante el coeficiente de contingencia de Pearson (τ=0,335) y un nivel de significancia inferior al 1% (P<0,01), demostró que existía una influencia significativa de la cultura fiscal en la evasión tributaria. Esto puso en evidencia que el sistema fiscal no era lo suficientemente eficiente ni sólido para abordar el problema de la evasión.

En el trabajo de investigación de Calle et al. (2019) se llevó a cabo con el propósito de entender cómo el incremento de este impuesto influyó en el presupuesto anual y en el Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador. Se investigó desde cuándo se implementó este tributo, los incrementos porcentuales, y las modificaciones derivadas de reformas fiscales. A través de métodos estadísticos, se examinaron las variaciones en los montos recaudados anualmente, evidenciando que el aumento del 2% en el IVA provocó un incremento significativo en los ingresos fiscales. Esto confirmó que el IVA constituyó una de las principales fuentes de ingresos tributarios para el Estado.

Aunque el incremento del IVA fortaleció las finanzas públicas al elevar las recaudaciones, también pudo haber afectado negativamente a los consumidores, reduciendo su poder adquisitivo. Es esencial que futuras políticas tributarias busquen un equilibrio entre la necesidad de recaudar ingresos y el impacto económico en la población, para no agravar las condiciones de aquellos con menor capacidad económica.

Para la investigación de Estupiñan y Burgos (2020) los impuestos han sido una constante en la cotidianidad, aunque algunos resultaron menos perceptibles que otros; no obstante, el contribuyente siempre estuvo obligado a cumplir con las modificaciones establecidas por el Estado. En el análisis, se realizó un estudio desde el origen de las normativas fiscales en Ecuador para comprender la evolución de las leyes impositivas. Las reformas fiscales aprobadas y que entraron en vigor en 2020 buscaron generar recursos para el gobierno, que había enfrentado problemas de liquidez en años recientes debido a la mala gestión de los fondos públicos. Entre las actualizaciones más destacadas de esta enmienda se incluyeron el gravamen a las bebidas carbonatadas con azúcar, la cerveza industrial y los energizantes, así como la exención del 0% en productos para ciertos insumos médicos (como el glucómetro, lancetas, tiras reactivas para medir glucosa, bombas de insulina y marcapasos), el impuesto progresivo a las bolsas plásticas y el impuesto a las plataformas digitales.

Las reformas tributarias implementadas tuvieron como objetivo mejorar la situación fiscal del país, aunque su aplicación pudo haber generado resultados diversos. Por un lado, el incremento en la recaudación fiscal contribuyó a mitigar la crisis de liquidez; Sin embargo, la introducción de nuevos impuestos sobre productos de consumo masivo y servicios digitales podría haber tenido un impacto negativo en los consumidores y en algunos sectores económicos.

Por esta razón, es esencial que las futuras políticas fiscales se diseñen de manera equilibrada, con el propósito de reducir al mínimo las repercusiones en la economía y, al mismo tiempo, maximizar los beneficios orientados al bienestar social.

Dentro de la OCDE, la armonización del IVA ha sido un tema importante, ya que la mayoría de los países han optado por implementar tasas diferenciadas, mientras que solo algunos, como Chile y Nueva Zelanda, mantuvieron una tasa uniforme. Esta falta de armonización genera desafíos en la recaudación y en la comparabilidad entre los sistemas fiscales de los diferentes países. Sin embargo, aquellos países que adoptaron tasas diferenciadas o tasas cero han debido enfrentar complicaciones adicionales, como la elusión fiscal y la complejidad en la fiscalización, lo cual afecta la eficiencia recaudatoria y el cumplimiento tributario (Cavada, 2022).

Aunque la implementación de tasas diferenciadas de IVA busca atender diversas realidades económicas, en muchos casos termina generando complejidades innecesarias en el sistema tributario. En lugar de simplificar la gestión fiscal, esta práctica puede dificultar tanto el cumplimiento de los contribuyentes como el trabajo de las autoridades encargadas de la recaudación, lo que disminuye la eficiencia administrativa y abre puertas a la evasión. Optar por un esquema más homogéneo y sencillo podría no solo agilizar los procesos tributarios, sino también fomentar la transparencia y la equidad en la recaudación de impuestos.

El estudio de Arias y Plazas (2022) el trabajo se centró en analizar la necesidad de coordinar los sistemas fiscales en los países de la Comunidad Andina (CAN) para promover una integración económica y social más sólida en la región. Uno de los puntos clave fue la armonización del IVA, ya que las diferencias en su aplicación pueden generar distorsiones que afectan tanto la competitividad como la toma de decisiones de inversión. Se propuso realizar ajustes graduales en las exoneraciones fiscales, definir con precisión las reglas de territorialidad y crear un mecanismo eficiente de devolución del IVA, todo esto con el objetivo de facilitar un desarrollo equilibrado y mejorar la administración tributaria en el proceso hacia un mercado común en América Latina.Para Gonzales (2019), en su análisis sobre la armonización normativa de los impuestos indirectos en la Comunidad Andina, examinó los esfuerzos para aproximar las legislaciones fiscales entre los países miembros con el fin de suprimir obstáculos al libre comercio de bienes y servicios, lo cual es esencial para la creación de un mercado común.

En la investigación de Barón et al. (2019) el estudio analizó la evolución del IVA en el sector de la aviación entre Colombia y Perú durante el periodo 2002-2017, centrándose en el impacto de la Decisión 599 de 2004 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en la integración económica de ambos países. A través de un enfoque mixto de tipo analítico-descriptivo, se examinaron documentos oficiales y se evaluaron los ingresos recaudados en ese lapso. Los resultados demostraron que dicha normativa contribuyó significativamente al incremento de los recursos fiscales derivados de la emisión de tiquetes aéreos, aportando mayor certeza jurídica y fomentando una competencia más equilibrada en el sector.

El análisis crítico sugiere que, aunque la Decisión 599 ha contribuido al incremento de la recaudación y la estabilidad jurídica en el transporte aéreo, su vigencia y efectividad deben ser objeto de revisiones periódicas. Esto permitiría adaptar la normativa a contextos económicos y comerciales en constante evolución. Además, sería relevante examinar si el aumento en la recaudación ha estado acompañado por mejoras en la calidad del servicio y en la accesibilidad para los pasajeros, factores que influyen en el éxito de este tipo de políticas.

En cuanto al sistema de IVA armonizado, existen dos principios básicos para la imposición de impuestos: el principio de origen y el principio de destino. Según el principio de origen, las importaciones no están sujetas al IVA en el país de destino, pero sí en el país de origen. Por otro lado, la regla de destino establece que los bienes exportados no pagan IVA en el país de procedencia, sino en el país donde son consumidos o utilizados. Aunque el principio de destino es el enfoque predominante para el IVA sobre bienes, su aplicación en el ámbito de los servicios ha mostrado inconsistencias, lo que sugiere la necesidad de una armonización más clara y precisa en este aspecto (Comisión Económica pra América Latina y el Caribe, 2019).

La armonización del IVA debe enfocarse no solo desde un ángulo técnico, sino también teniendo en cuenta los efectos sociales y económicos que genera en los países involucrados. Es fundamental que estos procesos fiscales no se limiten exclusivamente a la obtención de beneficios económicos, sino que contemplen las particularidades de cada nación, buscando siempre un equilibrio entre la eficiencia financiera y el bienestar social. Además, en un contexto marcado por la globalización y la creciente interdependencia económica, resulta clave promover una cooperación más estrecha entre las economías en desarrollo y las potencias globales para alcanzar una armonización que favorezca a todos los actores implicados.

Bajo la perspectiva de Ortiz y Guillín (2023), En su análisis sobre la tributación en la economía digital en Ecuador, destacaron la necesidad de cooperación y armonización fiscal entre los países para enfrentar la erosión de la base imponible y la transferencia de beneficios. La economía digital, caracterizada por su naturaleza transfronteriza y la dificultad para rastrear y gravar transacciones en línea, plantea retos fiscales complejos. Entre los principales problemas identificados se encuentran la ausencia de una regulación

fiscal global armonizada y el aumento de la evasión tributaria. Los hallazgos de la investigación mostraron que tanto la economía digital como el comercio electrónico presentan importantes desafíos en el ámbito impositivo. Además, se subrayó la importancia de fortalecer la cooperación internacional para enfrentar estos obstáculos fiscales asociados al crecimiento de la economía digital. La falta de armonización a nivel global crea condiciones que facilitan la evasión y elusión tributaria, afectando las finanzas públicas. Por ello, resulta esencial que los países, en lugar de adoptar medidas unilaterales, trabajen conjuntamente en el diseño de un marco fiscal coherente que permita una tributación justa y equitativa en el contexto digital.

Según Chamba et al. (2019) los tributos juegan un rol fundamental en el progreso y desarrollo de los ciudadanos dentro de una nación, influyendo tanto en la microeconomía como en la macroeconomía, y constituyendo una herramienta principal en la política fiscal. En particular, el Impuesto al Valor Agregado. Aunque el IVA representa aproximadamente el 50% de la recaudación total, y aunque se prevé que esta proporción se mantenga, lo ideal sería incrementar la recaudación de impuestos directos y reducir la del IVA. En la práctica, el IVA se aplica de manera uniforme a todos los consumidores finales, sin considerar su nivel de ingresos, resultando en una carga fiscal uniforme en términos monetarios, pero regresiva en su impacto.

La aplicación uniforme del IVA a todos los consumidores, sin distinción de su nivel económico, genera una carga desproporcionada para quienes tienen menores ingresos. Este esquema impositivo no toma en cuenta la capacidad de pago de cada contribuyente, lo que profundiza la desigualdad. Por ello, es fundamental que las políticas fiscales evolucionen hacia un sistema más progresivo, en el que la carga tributaria se distribuya de manera más equitativa. En este contexto, reducir la dependencia del IVA y fortalecer la recaudación mediante impuestos directos podría ser una alternativa viable para garantizar un esquema fiscal más justo.

En el ámbito internacional, la Unión Europea ha impulsado un proceso de armonización tributaria centrado en mejorar la eficiencia del sistema fiscal, generar incentivos adecuados y fortalecer la calidad institucional. La Comisión Europea ha propuesto medidas dirigidas a unificar criterios fiscales, evitar la evasión y combatir la competencia desleal entre los países miembros. Estas reformas han cobrado mayor

relevancia en un escenario marcado por la necesidad de encontrar mecanismos de financiamiento para la recuperación post-COVID, mitigar los efectos de la inflación y afrontar las consecuencias económicas derivadas del conflicto entre Rusia y Ucrania (Avilés, 2023).

El proceso de armonización fiscal en Europa es complejo y altamente significativo, especialmente en un contexto de incertidumbre económica y desafíos estructurales. La iniciativa de la Comisión Europea para unificar la tributación y combatir las prácticas fiscales desleales resulta clave para garantizar un sistema más equitativo en la región. No obstante, cualquier estrategia en esta dirección debe contemplar las diferencias económicas entre los Estados miembros, evitando que la armonización genere cargas desproporcionadas sobre aquellos países con menor capacidad fiscal.

Uno de los mayores desafíos dentro de la Unión Europea es la gestión del Impuesto al Valor Añadido (IVA), especialmente ante la transformación digital de la economía. La digitalización ha generado dificultades en la identificación y localización de nuevas formas de actividad económica, lo que complica la correcta aplicación del impuesto. En respuesta a este escenario, la UE ha reconocido la necesidad de modernizar el sistema del IVA, incorporando herramientas tecnológicas para mejorar su administración. Sin embargo, esta actualización ha traído consigo un incremento en las obligaciones formales, lo que ha generado una mayor carga operativa económica y para los contribuyentes, afectando la neutralidad que se busca mantener en el impuesto (Martínez, 2024).

2.2. Fundamentación científica

La fundamentación científica del análisis comparativo de la armonización del IVA en los países de la Comunidad Andina (CAN) se centra en evaluar cómo la estandarización fiscal afecta la recaudación y el impacto económico en cada nación. Se investigarán variables independientes como las variables dependientes, este enfoque permite comprender cómo la armonización del IVA influye en las finanzas públicas y la economía regional.

2.2.1. Variable independiente

Estas son las variables que varían entre los países e influyen en los resultados observados:

Tasas de IVA: El IVA afecta grandes cantidades en la economía, dado que repercute en casi todos los bienes y servicios consumidos en los países. Su impacto abarca tanto productos y servicios fundamentales, como transporte, telecomunicaciones y telefonía, como artículos no esenciales con tasas aún más elevadas, como cosméticos, bebidas alcohólicas y tabacos. Por ello, es lógico considerar que las modificaciones en su tasa influyen en la gran mayoría de las empresas en el mercado, y durante períodos de contracción económica, su efecto sobre el desarrollo empresarial se vuelve aún más significativo (Almeida et al., 2020).

En Colombia, las rentas provenientes de capital, trabajo, o de ambas, siempre que aumenten el patrimonio de los contribuyentes, están sujetas a impuestos. Las ganancias ocasionales y cualquier ingreso derivado de actividades económicas dentro del territorio nacional, siempre que incrementen la riqueza del contribuyente, también están gravadas. Aunque el intento de establecer este impuesto se remonta a 1821 durante el Congreso de Cúcuta bajo la dirección de Simón Bolívar, fue el Gobierno de Marco Fidel Suárez, mediante la ley 56 de 1918 y con la gestión de su Ministro de Hacienda, Esteban Jaramillo, quien instauró formalmente el Impuesto sobre la Renta en el país (Campos & Trujillo, 2018).

En el caso de Ecuador, según Centeno et al. (2022) desde 1591 hasta 1810, se aplicó un gravamen del 6% conocido como Diezmo o Alcabala. En 1923, el Dr. José Luis Tamayo introdujo el Impuesto a las Transacciones con una tasa del 6%. Entre 1964 y 1970, se estableció una tasa variable del 3.5% al 10% para el Impuesto a las Ventas. De 1979 a 1981, se implementó el ITM con una tasa del 4%. En 1989, en la presidencia de Rodrigo Borja, se instauró el IVA y se rebautizaron los impuestos selectivos. En 1999, Jamil Mahuad elevó el IVA al 12%, y en 2001, Gustavo Noboa intentó aumentarlo al 14%, pero se mantuvo en el 12%. Recientemente, Daniel Noboa aumentó el IVA al 15%.

Para Perú, la reforma fiscal se centró en mejorar la recaudación del IGV (Impuesto General a las Ventas), que aumentó casi un 133% entre los quinquenios 1986-1990 y 1991-1995, subiendo del 2,1% al 4,9% del PIB, y continuó ascendiendo hasta alcanzar un 8,6% en el último quinquenio. El impuesto sobre la renta también experimentó un notable crecimiento, con incrementos del 66% en el quinquenio 1996-2000 y del 72% en el quinquenio 2006-2010, logrando una recaudación media del 6,8% en 2011-2015. En

contraste, la recaudación del ISC mostró una tendencia a la baja, disminuyendo del 3,1% en 1991-1995 al 1,0% en 2011-2015. Así, el IGV y el impuesto sobre la renta se establecieron como las principales fuentes de ingresos fiscales, con su participación en la recaudación bruta aumentando del 53,3% en 1991-1995 al 85,4% en 2011-2015, y manteniéndose alrededor del 84,7% entre 2016 y 2018 (Lahura & Catillo, 2018).

Con respecto a Bolivia, se visualiza un aumento significativo en las recaudaciones por Impuesto a la Renta Interna, que pasaron de 1.072,7 millones de Bs en 1990 a 15.085,5 millones de Bs en 2005, lo que representó un incremento del 1.306%. Este crecimiento, correspondiente al 6,95% y 20,04% del PIB en los años respectivos, mostró un promedio anual del 12,29% durante el período 1990-2005. Este avance notable, a pesar de problemas como la evasión fiscal, se atribuyó principalmente a las reformas tributarias, especialmente la "Ley 843", en vigor desde 1986. Impuestos Nacionales trabajó para maximizar la recaudación y reducir la evasión, logrando superar sus objetivos en 2003, 2004 y 2005. En cuanto al IVA, la recaudación pasó de 558,6 millones de Bs en 1990 a 4.830,2 millones en 2005, marcando un crecimiento del 764,67% y representando el 52,07% y 32,02% de las recaudaciones totales, con un promedio anual del 48,83% entre 1990 y 2005 (Belmonte, 2018).

Análisis de cada país de la tasa de IVA actual: Los países pertenecientes a la CAN, en referencia a **l**as tasas del impuesto al valor agregado tienen una variación de acuerdo a los países. Bolivia aplica una tasa del 13%, Ecuador del 12%, Perú del 18%, y Colombia del 9%. Tienen diferencias porque reflejan las estrategias fiscales de cada región, influenciadas por cada necesidad, ya sea por la política económica y los objetivos sociales. Como es el caso de Bolivia y Ecuador, tienen una tasa baja debido a que desean estimular el consumo interno y de alguna manera aliviar la carga fiscal sobre los consumidores. Mientras que Colombia y Perú, las tasas son más altas para incrementar la recaudación y de esta manera financiar programas sociales. La CAN busca armonizar las políticas tributarias, pero estas variaciones persisten debido a que cada país presenta particularidades económicas y fiscales diferentes.

Exenciones y reducciones: La exención fiscal es una táctica para atraer empresas, consistente en reducir parcialmente la obligación tributaria que tendría una organización en la región que la concede. Esta reducción se aplica de manera gradual hasta eliminarse

completamente al final del período estipulado en la normativa fiscal correspondiente (González et al., 2021).

Ecuador

En Ecuador, las exenciones y reducciones del IVA se aplican a ciertos productos y servicios sobre los bienes necesarios. Productos que son alimentos necesarios y medicamentos se benefician de tasas reducidas o están exentos, contribuyendo a hacer más accesibles los bienes de primera necesidad para los ciudadanos. La armonización del IVA dentro de la CAN ha llevado a una estandarización parcial, permitiendo una mayor coherencia en la política fiscal regional, aunque persisten algunas variaciones en las exenciones aplicadas localmente.

Colombia

En Colombia, la normativa de IVA contempla una serie de exenciones y tasas reducidas en diversos sectores. Bienes esenciales, como alimentos y servicios médicos, están exentos o gravados con tasas reducidas, con el objetivo de reducir el impacto económico en los hogares. La implementación de la armonización del IVA en el contexto de la CAN ha buscado alinear estas políticas con las de otros países miembros, promoviendo una mayor uniformidad en el tratamiento fiscal de estos bienes y servicios en la región.

Bolivia

Bolivia ha establecido exenciones y tasas reducidas del IVA en ciertos bienes, tales como alimentos básicos y medicinas, con el fin de minimizar la carga fiscal sobre las familias de bajos ingresos. La armonización del IVA en la CAN ha llevado a una armonización parcial de estas políticas, permitiendo que Bolivia ajuste sus exenciones y tasas reducidas para alinearse con las normas regionales, mientras mantiene ciertas particularidades locales para responder a sus necesidades específicas.

Perú

En Perú, las exenciones y reducciones del IVA se aplican principalmente a productos esenciales como alimentos y servicios médicos. La armonización del IVA en el marco de la CAN ha facilitado una mayor estandarización en las políticas fiscales, permitiendo a Perú adaptar sus exenciones y tasas reducidas para estar en consonancia con

las regulaciones regionales, aunque aún conserva algunas excepciones particulares para atender sus condiciones económicas específicas.

Normativas y reglamentaciones: son el conjunto de leyes y disposiciones que establecen las reglas y procedimientos para la aplicación de un impuesto, como el IVA. Estas directrices definen cómo debe ser calculado, recaudado y administrado el impuesto, especificando los derechos y obligaciones de los contribuyentes y autoridades fiscales. Las normativas aseguran que el sistema fiscal funcione de manera uniforme y equitativa, proporcionando un marco legal que guía la implementación y el cumplimiento del impuesto, mientras que las reglamentaciones detallan los aspectos operativos y técnicos necesarios para su efectiva aplicación (Estrada , 2023).

Ecuador

La aplicación del IVA está regulada por la Ley de Régimen Tributario Interno, que establece las normativas para la recaudación y administración del impuesto. Esta legislación detalla las tasas impositivas, exenciones, y procedimientos para el cumplimiento fiscal. La armonización del IVA en la CAN ha promovido la alineación de estas normativas con las de otros países miembros, buscando una mayor coherencia en el tratamiento del impuesto a nivel regional, aunque Ecuador mantiene ciertas particularidades para abordar sus contextos locales (Servicios de Rentas Internas, 2023).

Colombia

Regula el IVA a través del Estatuto Tributario, que define las tasas impositivas, exenciones y procedimientos de fiscalización. Este marco normativo es complementado por diversas leyes y decretos que actualizan y ajustan las reglas fiscales. La armonización del IVA en la CAN ha llevado a la estandarización de algunos aspectos de estas normativas, permitiendo a Colombia adaptar su legislación para alinearse con los estándares regionales y facilitar un entorno fiscal más coherente entre los países miembros (Berdejo & Villasmil, 2019).

Bolivia

El IVA se regula bajo la Ley de Impuesto al Valor Agregado, que establece los principios, tasas, y mecanismos de recaudación del impuesto. Esta normativa es complementada por decretos y resoluciones que ajustan los detalles operativos y administrativos. La armonización del IVA dentro de la CAN ha incentivado la adaptación

de estas normativas a las prácticas regionales, buscando una mayor uniformidad en la aplicación del impuesto, aunque Bolivia ha mantenido ciertas disposiciones específicas para responder a sus condiciones económicas particulares (Portal jurídico, 2023).

Perú

El IVA conforme a la Ley del Impuesto General a las Ventas, que define las tasas, exenciones y procedimientos de administración del impuesto. La legislación es actualizada periódicamente mediante decretos y leyes adicionales para reflejar cambios económicos y fiscales. La armonización del IVA en la CAN ha influido en la adaptación de las normativas peruanas, promoviendo una mayor uniformidad con los estándares regionales y facilitando un marco fiscal más integrado entre los países miembros.

Mecanismos de fiscalización:

Ecuador

La fiscalización del IVA se lleva a cabo mediante la utilización de sistemas electrónicos avanzados, como el Sistema de Facturación Electrónica, que permite a la administración tributaria monitorear las transacciones en tiempo real. Además, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emplea auditorías y revisiones periódicas para asegurar el cumplimiento de las normativas fiscales. La armonización del IVA en la CAN ha promovido la integración de estos mecanismos con sistemas similares en otros países de la región, mejorando la coordinación y la eficacia en la supervisión fiscal.

Colombia

Se apoya en el uso de plataformas digitales como el Sistema de Información de Impuestos y Retenciones (SIIR), que permite la gestión y control de las obligaciones fiscales en línea. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) realiza auditorías y análisis de datos para detectar irregularidades y evasión. La armonización del IVA en la CAN ha incentivado la adopción de tecnologías y prácticas comunes para mejorar la eficacia en la fiscalización y el intercambio de información entre las administraciones tributarias de los países miembros.

Bolivia

Bolivia emplea tecnologías de información y comunicación para la fiscalización del IVA, incluyendo el Sistema de Gestión Tributaria Integrada (SGTI), que facilita la supervisión y el control de las obligaciones fiscales. La Administración Tributaria

Boliviana (ANPB) realiza inspecciones y auditorías para asegurar el cumplimiento de las normativas. La armonización del IVA en la CAN ha impulsado la modernización de estos mecanismos, promoviendo la adopción de tecnologías que permiten una fiscalización más eficiente y la cooperación regional en la lucha contra la evasión.

Perú

Se basa en el uso del Sistema de Emisión Electrónica y la Plataforma de Consultas y Recaudación de la Sunat, que permiten el monitoreo de transacciones y la gestión de obligaciones fiscales en tiempo real. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) realiza auditorías y análisis de riesgos para prevenir la evasión. La armonización del IVA en la CAN ha favorecido la estandarización de estos mecanismos, promoviendo una mayor integración y coordinación en la supervisión fiscal a nivel regional.

Incentivos fiscales:

Ecuador

La armonización del IVA bajo la CAN ha llevado a la implementación de incentivos fiscales para promover el cumplimiento y la formalización de las empresas. Se han establecido exenciones en ciertos productos y bienes, con la idea de disminuir la carga a ciertos grupos vulnerables.

Colombia

Introdujo incentivos fiscales como la exención del impuesto para ciertos bienes y servicios necesarios para el bienestar social, tales como productos médicos y alimentos básicos. Además, se han implementado deducciones y beneficios fiscales para pequeñas y medianas empresas (PYMES) y para empresas que invierten en proyectos de desarrollo regional. Estos incentivos buscan estimular la economía y apoyar a los sectores clave mediante la reducción de la carga impositiva.

Bolivia

Los incentivos fiscales derivados de la armonización del IVA incluyeron exenciones para productos esenciales, como medicamentos y ciertos insumos agrícolas. El gobierno también implementó beneficios para empresas que invierten en proyectos de infraestructura y tecnología. Además, se ofrecieron disminuciones delo IVA en ciertos

productos, con el fin de facilitar el acceso a bienes y servicios esenciales y promover el crecimiento económico en áreas estratégicas.

Perú

La armonización del IVA ha dado lugar a varios incentivos fiscales, como la exención de IVA para alimentos básicos y medicamentos. Además, se ofrecieron beneficios fiscales a empresas que realizan inversiones en investigación y desarrollo, así como en la adquisición de bienes de capital. Estos incentivos buscan no solo apoyar a los sectores más necesitados, sino también fomentar el crecimiento económico y la innovación mediante la reducción de la carga tributaria en áreas clave.

Base imponible:

Ecuador

Incluye una amplia gama de bienes y servicios. Los productos gravados abarcan desde artículos de consumo general hasta servicios profesionales y comerciales. Existen exenciones específicas para reducir el impacto fiscal sobre las necesidades básicas de los ciudadanos.

Según el Servicio de Rentas Internas (2022)

> Art. 58.- Base imponible general. - La base imponible del IVA es el valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado a base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio (p. 2).

Colombia

Es una variedad de bienes y servicios, que van desde productos de consumo cotidiano hasta servicios especializados. Dentro del marco de la armonización del IVA en la CAN, se han establecido exenciones para ciertos productos esenciales, como alimentos y medicamentos, con el objetivo de proteger a los consumidores de los aumentos en los costos. A pesar de estas exenciones, la base imponible sigue siendo amplia y abarca una gran parte de las transacciones comerciales y servicios en el país.

Según el Estatuto Tributario Nacional (2020) menciona que:

El artículo 447 del Estatuto Tributario establece la base gravable para determinar el impuesto sobre las ventas que, por regla general, está integrada por el valor total de la

operación, la cual incluye, entre otros conceptos, los gastos directos de financiación, accesorios, acarreos, instalaciones, seguros

Bolivia

Bajo el régimen de armonización del IVA en la CAN, se incluye la mayoría de los bienes de consumo y servicios, excepto aquellos categorizados como esenciales, como alimentos básicos y medicamentos, que están exentos. Este enfoque busca equilibrar la recaudación fiscal con la protección de los consumidores al minimizar el impacto sobre los bienes necesarios para el día a día.

La base tributable está determinada por la valoración fiscal otorgada por la administración local autónoma según su capacidad económica, así como la tasa impositiva (Plataforma Urbana y de Ciudades, 2021).

Perú

La base imponible del IVA abarca diversos bienes y servicios, conforme a las directrices de armonización de la CAN. Esto incluye productos de consumo general y servicios profesionales, con algunas exenciones aplicables a productos básicos como alimentos y medicinas. Esta estrategia busca garantizar una recaudación efectiva del IVA mientras se protege a los consumidores de la carga fiscal sobre bienes esenciales, promoviendo así un equilibrio entre la recaudación y el bienestar del público.

La base imponible está formada por todos los ingresos ordinarios y extraordinarios sujetos a impuestos, deduciendo devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones atribuibles a dichos ingresos. Para obras, incluye ingresos por mano de obra, materiales, gastos generales, dirección técnica, utilidades y cualquier otro concepto facturado al cliente, sin importar el sistema de contratación. Esto se basa en el Art. 21º del Decreto Legislativo 147 (Gobierno Peruano, 2020).

El hecho generador del IVA en Ecuador se produce por la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios, calculado sobre el valor total de la transacción, aunque productos esenciales como alimentos y medicinas están exentos.

En Colombia, el IVA se origina sobre el valor total de la operación comercial, incluyendo costos adicionales como seguros y financiamiento, con exenciones similares para productos esenciales.

Bolivia aplica el IVA sobre la mayoría de bienes de consumo y servicios, excluyendo alimentos y medicinas básicas para proteger a los consumidores.

En Perú, el IVA grava una amplia gama de bienes y servicios, deduciendo devoluciones y costos, con exenciones para productos esenciales, buscando un equilibrio entre recaudación y bienestar público.

2.2.2. Variable dependiente

Son las variables que se miden y que se espera que cambien en respuesta a las variaciones en las variables independientes:

Eficiencia recaudatoria:

Ecuador

La eficiencia recaudatoria del IVA ha sido un foco clave en los esfuerzos por mejorar la capacidad fiscal del país. A lo largo de los años, se ha observado un incremento en la efectividad de la recaudación del IVA, alcanzando altos niveles de ingresos fiscales. La implementación de tecnologías avanzadas y mejoras en los procesos administrativos han contribuido a una mayor efectividad en la captación del IVA, reflejando un avance en la gestión fiscal y un mayor cumplimiento por parte de los contribuyentes (Tribunal de justicia de la comunidad Andina, 2021).

Colombia

Las estrategias implementadas para mejorar la recaudación incluyen la modernización de sistemas de control y auditoría, así como campañas de educación tributaria para aumentar la conciencia sobre las obligaciones fiscales. Estos esfuerzos han resultado en un aumento significativo en los ingresos fiscales provenientes del IVA, indicando una mejora en la eficacia del sistema de recaudación (Núñez, 2022).

Bolivia

Un aumento en los ingresos fiscales a medida que se han optimizado los mecanismos de administración tributaria. La introducción de reformas y el fortalecimiento de la infraestructura fiscal han permitido una mejor captación del IVA. A pesar de los desafíos en la implementación, los esfuerzos realizados han conducido a una mayor efectividad en la recaudación del impuesto (Rodríguez A. , 2021).

Perú

Ha sido una prioridad para el gobierno, con un enfoque en mejorar la efectividad a través de reformas fiscales y la adopción de nuevas tecnologías. La modernización de los sistemas de recaudación y la implementación de controles más rigurosos han permitido un aumento en los ingresos fiscales del IVA. Estos esfuerzos han sido fundamentales para mejorar la capacidad del país para captar recursos y asegurar el cumplimiento tributario.

Impacto económico:

Ecuador

La armonización del IVA ha tenido un impacto considerable en la economía, generando efectos mixtos. La implementación uniforme del IVA ha llevado a ajustes en los precios de bienes y servicios, influenciando los patrones de consumo. Si bien algunos sectores han visto un aumento en los precios debido al ajuste en las tasas, la armonización también ha permitido una mayor transparencia y previsibilidad fiscal, lo que ha favorecido la competitividad de las empresas al reducir distorsiones en el mercado (Rodríguez A. , 2021).

Colombia

La unificación de las tasas de IVA ha llevado a una mayor estabilidad en los precios, aunque algunos productos han experimentado aumentos de costos. Esta armonización ha mejorado la competitividad al nivelar las condiciones para las empresas, reduciendo las distorsiones de mercado y promoviendo una mayor equidad entre sectores económicos (Cavada, 2022).

Bolivia

Con efectos en los precios y el comportamiento del consumidor. A pesar de los desafíos iniciales, la armonización ha permitido una mayor claridad fiscal y ha contribuido a una competitividad más equitativa entre empresas, al reducir las discrepancias en las tasas impositivas y facilitar una mejor planificación económica (Rasteletti, 2021).

Perú

Con cambios en precios, consumo y competitividad. La estandarización de las tasas ha llevado a ajustes en los precios de productos y servicios, afectando los hábitos de consumo. Sin embargo, la armonización ha proporcionado un entorno más predecible y transparente para las empresas, reduciendo las barreras comerciales y mejorando la

competitividad al eliminar discrepancias fiscales que previamente distorsionaban el mercado.

Adaptación a la armonización:

Ecuador

La adaptación a la armonización del IVA dentro de la CAN ha sido un proceso gradual y desafiante. El país ha implementado cambios significativos en sus leyes fiscales para alinearse con los estándares regionales, pero ha enfrentado retos en la adaptación completa debido a diferencias en la estructura económica y en la capacidad administrativa para aplicar las nuevas normativas. A pesar de estos desafíos, Ecuador ha mostrado un compromiso hacia la integración regional, ajustando sus prácticas fiscales para cumplir con los acuerdos de armonización del IVA (Servicios de Rentas Internas, 2023).

Colombia

El país ha alineado su sistema fiscal con las normativas regionales mediante reformas legislativas y ajustes operativos. La implementación de estos cambios ha sido relativamente fluida, gracias a una infraestructura fiscal bien establecida y a la capacidad administrativa del país. Colombia continúa trabajando en la mejora de su sistema para asegurar una plena conformidad con los acuerdos de armonización, buscando minimizar cualquier desajuste en la aplicación del IVA (Gonzáles, La armonización normativa de los impuestos indirectos en la Comunidad Andina, 2019).

Bolivia

Aunque se han realizado esfuerzos para alinear las políticas fiscales con los acuerdos regionales, la implementación ha sido compleja debido a las diferencias estructurales y a la necesidad de reformas extensivas. Bolivia sigue trabajando en la adecuación de sus normativas y en la mejora de la infraestructura fiscal para alcanzar una mayor conformidad con los estándares de armonización del IVA establecidos por la CAN (Cabrera, 2019).

Perú

Con un enfoque en la alineación de sus políticas fiscales con los acuerdos regionales. El país ha hecho ajustes en su legislación y en sus prácticas administrativas para cumplir con los requisitos de armonización. A pesar de algunos desafíos en la implementación, Perú ha demostrado un sólido compromiso con el proceso de integración

regional, buscando asegurar una mayor conformidad y mejorar la eficiencia en la aplicación del IVA a nivel nacional (Avilés, 2023).

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación

La investigación sobre la armonización del IVA en los países de la Comunidad Andina (CAN) se clasifica como aplicada y comparativa.

La investigación aplicada persigue la creación de conocimiento con aplicación inmediata a los desafíos de la comunidad o el ámbito productivo (Lozada, 2018).

Esta investigación aplicada busca examinar cómo las políticas de armonización del IVA se implementan en la práctica y su impacto en cada país, proporcionando información que puede usarse para mejorar las políticas fiscales.

El método comparativo es el proceso de comparación sistemática de objetos de estudio que, por lo general, se utiliza para alcanzar generalizaciones empíricas y verificar hipótesis (Nohlen, 2020).

Al mismo tiempo, la investigación comparativa se enfoca en analizar y comparar las distintas estrategias y resultados del IVA armonizado entre Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú. Se exploran las normativas, exenciones, mecanismos de fiscalización y bases imponibles de cada país, con el objetivo de identificar similitudes y diferencias, así como evaluar cómo estas variaciones influyen en la eficiencia recaudatoria y el impacto económico. Esta combinación de enfoques permite una comprensión completa de los efectos de la armonización del IVA y proporciona información valiosa para futuras reformas fiscales en la región.

3.1.1. Enfoque no experimental

Es el que se lleva a cabo sin alterar intencionalmente variables. Se basa principalmente en la observación de fenómenos tal como ocurren en su contexto natural para posteriormente analizarlos (Dzul, 2020).

Se basa en la observación de datos existentes sobre las políticas de IVA en diferentes países. Este enfoque permite analizar cómo se aplican las normativas y cómo se relacionan las prácticas fiscales entre los países sin intervenir directamente en los sistemas.

3.1.2. Analítico

El método analítico es el enfoque de investigación que implica la descomposición de un todo en sus partes o elementos para examinar las causas, naturaleza y efectos. El análisis consiste en la observación y evaluación detallada de un fenómeno en particular (Hernández, 2018).

El estudio es analítico porque examina en profundidad la información disponible, desglosando las normativas y prácticas fiscales de cada país para identificar patrones y diferencias. Se realiza un análisis detallado de las regulaciones y los efectos de las políticas sobre la recaudación y la economía, lo que permite una comprensión profunda de cómo la armonización del IVA impacta a cada país.

3.1.3. Enfoque cuantitativo

La investigación cuantitativa se centra en la recolección y análisis de datos numéricos para identificar patrones, probar teorías y establecer generalizaciones sobre fenómenos (Yucra & Bernedo, 2020).

La investigación utiliza información para evaluar la eficiencia recaudatoria, el impacto económico y otros aspectos relacionados con el IVA. Este enfoque permite describir y comparar los resultados de manera objetiva, proporcionando evidencia basada en estadísticas y cifras que facilitan la comparación entre los países de la CAN.

3.2. Población o muestra

Población objetivo: La población objetivo en este caso está compuesta por todos los países miembros de la CAN: Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú. La población también puede incluir entidades específicas dentro de cada país que están directamente involucradas en la implementación y regulación del IVA, como agencias tributarias, empresas que manejan grandes volúmenes de transacciones y expertos en fiscalidad.

3.3. Prueba de hipótesis

En el análisis cualitativo de la armonización del IVA en los países de la CAN, la prueba de hipótesis se fundamenta en el examen y comparación de datos secundarios provenientes de fuentes oficiales de recaudación. En lugar de pruebas estadísticas directas, se realiza un análisis documental exhaustivo de reportes fiscales, estadísticas de recaudación, y normativas publicadas por las autoridades tributarias de cada país. La

hipótesis se valida a través de la revisión sistemática de estos documentos para identificar patrones, discrepancias y tendencias en la imposición del IVA.

Pregunta científica e idea a defender:

- **Pregunta científica**: ¿Cuál es el impacto que tiene en la aplicación de la armonización de la normativa del IVA entre los países de la Comunidad Andina?
- **Idea a defender**: La hipótesis que se defiende es que, a pesar de los esfuerzos de armonización, existen diferencias significativas en la aplicación del IVA entre los países de la CAN debido a las particularidades de cada sistema fiscal. Estas diferencias afectan la eficiencia de la recaudación y la efectividad de la armonización, revelando que la uniformidad esperada no se logra completamente. El estudio busca demostrar que la variabilidad en la implementación del IVA influye en los resultados fiscales y administrativos de cada país.
- **Hipótesis nula (H_0):** No existen diferencias significativas en las tasas de IVA entre los países de la CAN.
- **Hipótesis alternativa (H_1):** Existen diferencias significativas en las tasas de IVA entre los países de la CAN.

3.4. Recolección de información

3.4.1. Análisis documental

El procesamiento de la información en esta investigación se basa en datos obtenidos de CEPALSTAT, que proporciona estadísticas detalladas sobre el IVA en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para el período 2018-2022. Esta metodología implica la revisión y evaluación de documentos oficiales relacionados con la recaudación del IVA, tales como informes fiscales, reportes de recaudación, leyes tributarias y normativas de cada país. Se recopilarán datos precisos sobre la aplicación del IVA, tasas impositivas, exenciones y otros aspectos relevantes a través de fuentes oficiales, como agencias tributarias nacionales, ministerios de finanzas y organismos internacionales que supervisan la armonización fiscal. Estos documentos serán analizados para identificar patrones, comparaciones y variaciones en la aplicación del IVA entre los países de la CAN.

3.4.2. Revisión de estadísticas fiscales

Consiste en el análisis de estadísticas y reportes de recaudación fiscal que reflejan la cantidad de IVA recaudado, la eficiencia de la recaudación y la estructura impositiva. Se extraerán datos estadísticos de fuentes como los informes anuales de las autoridades fiscales y bancos centrales. La información será analizada para evaluar la evolución de la recaudación del IVA y comparar los resultados entre los diferentes países de la CAN.

3.4.3. Instrumentos utilizados

Para realizar el análisis comparativo de la aplicación de la armonización del IVA en los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), se utilizarán los siguientes instrumentos estadísticos y metodológicos:

3.4.4. Análisis de varianza (ANOVA)

Propósito: Determinar si existen diferencias significativas en la recaudación y aplicación del IVA entre los diferentes países miembros de la CAN. El ANOVA permitirá comparar las medias de la recaudación del IVA en cada país durante el período de estudio (2018-2022), considerando variables como la tasa impositiva, el porcentaje de exenciones y la eficiencia en la recaudación.

Aplicación: Se aplicará ANOVA para evaluar si las diferencias observadas en la recaudación del IVA entre los países de la CAN son estadísticamente significativas, lo que indicaría variaciones en la implementación de la armonización fiscal.

3.4.5. Test de tukey

El test de Tukey se empleará para identificar y cuantificar las diferencias significativas entre pares de grupos, permitiendo determinar con precisión en qué medida varían los resultados entre los diferentes países de la CAN respecto a la aplicación del IVA. Este análisis permite evaluar el grado de error y las discrepancias en los datos estadísticos obtenidos, ofreciendo una comprensión detallada de las relaciones entre las variables y proporcionando una base sólida para interpretar la efectividad de la armonización fiscal en la región.

3.4.6. Bases de datos fiscales

Bases de datos que recopilan estadísticas de recaudación del IVA, tasas impositivas y exenciones aplicadas en cada país. Las bases de datos serán verificadas en

función de su origen oficial y su actualización. Se priorizarán fuentes como los sitios web de los ministerios de finanzas, las oficinas de estadísticas nacionales y la CEPALSTAT.

3.4.7. Reportes anuales y estudios sectoriales

Documentos que presentan análisis detallados sobre el desempeño fiscal, incluyendo el impacto del IVA en diferentes sectores económicos. Estos reportes serán seleccionados en base a su publicación por instituciones reconocidas y su revisión por expertos en la materia.

3.4.8. Confiabilidad y validez

La confiabilidad de los resultados se asegura mediante la obtención de datos directamente de fuentes oficiales y actualizadas, como CEPALSTAT. La consistencia en la aplicación de las técnicas de análisis, junto con la triangulación de datos, refuerza la fiabilidad de los hallazgos. La validez se garantiza al utilizar documentos y estadísticas que reflejan fielmente la aplicación del IVA y su impacto. Además, la revisión crítica y el análisis exhaustivo de estas fuentes aseguran que la información utilizada sea pertinente y relevante para los objetivos del estudio.

3.5. Procesamiento de la información y análisis estadístico:

Análisis de contenido:

Se realizará un análisis de contenido para evaluar y clasificar la información obtenida de documentos y reportes sobre el IVA en los países de la CAN. Este método permite identificar patrones, temas recurrentes y diferencias significativas en la aplicación del IVA.

Análisis comparativo:

Este análisis permitirá comparar la información entre los países de la CAN, destacando las similitudes y diferencias en la aplicación del IVA. Se desarrollarán matrices comparativas para visualizar cómo varían las tasas de IVA, las exenciones y los incentivos fiscales entre los países. Este análisis ayudará a identificar patrones comunes y discrepancias en la implementación del IVA.

Análisis de tendencias:

Se examinarán las tendencias a lo largo del tiempo en la recaudación del IVA y la adaptación a las normas armonizadas. Se utilizarán gráficos y tablas para ilustrar la

evolución de la recaudación del IVA y los cambios en las normativas a lo largo de los años. Esto facilitará la evaluación del impacto a largo plazo de la armonización del IVA.

Enfoque del procesamiento y análisis:

Consolidación de Datos: Los datos cualitativos extraídos de los documentos y estadísticas se consolidarán en un formato que permita una fácil comparación y análisis. Se organizarán en categorías y subcategorías temáticas para facilitar el análisis.

Interpretación de resultados

Se interpretarán los resultados en función de los objetivos de la investigación, evaluando cómo las políticas de IVA han afectado la recaudación y la eficiencia en cada país. Las conclusiones se basarán en la comparación de datos y la identificación de tendencias clave.

Aplicación y presentación

Los resultados del procesamiento de la información se presentarán en el informe final utilizando gráficos, tablas y matrices comparativas generadas a través del software estadístico SPSS. Estos elementos visuales facilitarán la comunicación efectiva de los hallazgos y las diferencias en la aplicación del IVA entre los países de la CAN. Este enfoque garantiza una evaluación exhaustiva y bien estructurada de la armonización del IVA, proporcionando una base sólida para las conclusiones y recomendaciones del estudio.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado, se presentarán los resultados obtenidos y se llevarán a cabo las discusiones pertinentes en relación con el tema de estudio. Se analizarán los datos recolectados para identificar patrones y tendencias que permitan profundizar en la armonización del IVA en los países de la CAN. Asimismo, se abordarán las diferencias y similitudes encontradas entre los países, proporcionando un enfoque comparativo integral.

4.1. Estadísticas descriptivas

En el análisis comparativo de la aplicación de la armonización del IVA en los países de la Comunidad Andina (CAN) entre 2018 y 2022, la estadística descriptiva juega un papel crucial. Permite establecer un panorama general sobre las tasas de IVA aplicadas en cada país, así como las características generales de los datos recopilados, como la media, la desviación estándar y los intervalos de confianza.

A través de la estadística descriptiva, se pueden identificar tendencias y patrones en la aplicación de las tasas de IVA, lo que facilita la comparación entre los distintos países. Se visualiza cómo varían las tasas de IVA de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, proporcionando información que se refleja en la tabla 1.

Tabla 1

Estadísticas descriptivas

	N	Media	Desviación estándar	Error estándar	95% del intervalo de confianza para la media		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		

TASA	BOLIVIA	5	,1300	,00000	,00000	,1300	,1300	,13	,13
	COLOMBIA	5	,1900	,00000	,00000	,1900	,1900	,19	,19
	ECUADOR	5	,1200	,00000	,00000	,1200	,1200	,12	,12
	PERU	5	,1800	,00000	,00000	,1800	,1800	,18	,18
	Total	20	,1550	,03120	,00698	,1404	,1696	,12	,19

El objetivo de obtener la media del año es calcular un valor representativo que permita comparar de manera general las tasas de IVA aplicadas en los diferentes países de la CAN. Este promedio facilita el análisis de tendencias, identificando diferencias significativas entre países y proporcionando una base para evaluar el nivel de armonización fiscal en la región.

Los resultados presentados muestran estadísticas descriptivas sobre dos variables: el año y la tasa de IVA, con un total de 20 observaciones. En cuanto al año, la media es de 2020, con una desviación estándar de 1.581, lo que indica que los datos se distribuyen de manera bastante uniforme en torno a la media, con un intervalo de confianza del 95% que varía entre 2018.04 y 2021.96. Todos los grupos analizados (de 1 a 4) comparten esta misma media, lo que sugiere que no hay diferencias significativas en los años considerados.

La tasa de IVA, se observan diferentes medias para cada país. La tasa promedio para Bolivia es de 0.1300, para Colombia es de 0.1900, para Ecuador es de 0.1200 y para Perú es de 0.1800. La desviación estándar es 0.00000 en todos los casos, lo que implica que las tasas son consistentes dentro de cada país. La media general para la tasa de IVA es de 0.1550, con un intervalo de confianza del 95% que oscila entre 0.1404 y 0.1696. Estas estadísticas sugieren que, aunque las tasas de IVA varían entre los países de la CAN,

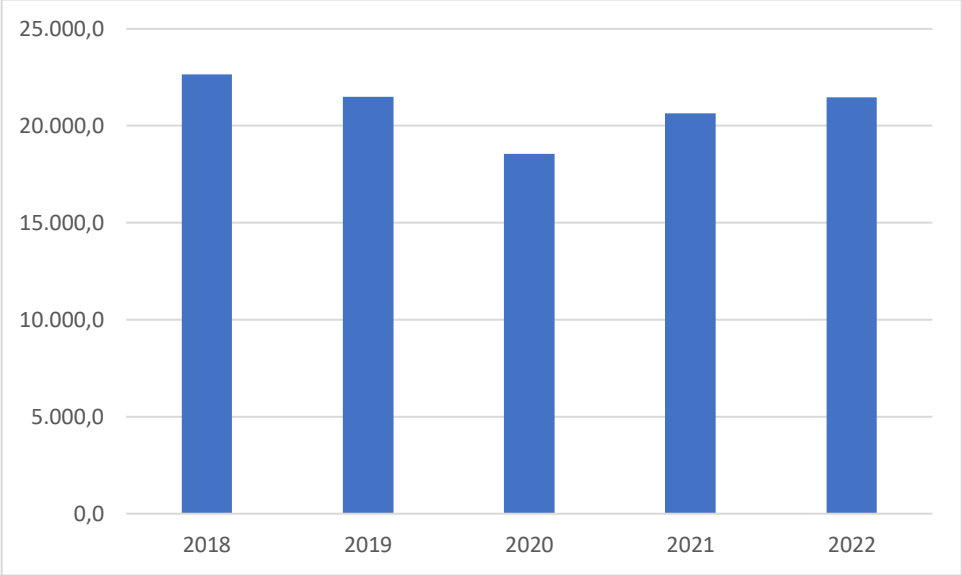
la homogeneidad dentro de cada país indica que no ha habido fluctuaciones significativas en los años analizados.

4.2. Recaudación de cada país

A continuación, se presentan las tablas correspondientes a la recaudación bruta del IVA en los países que conforman la Comunidad Andina (CAN): Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, durante el período 2018-2022. Estas tablas ofrecen un análisis comparativo de los ingresos tributarios derivados

Figura 1

Recaudación Bruta de Ecuador periodo 2018 al 2022 en millones de dólares



La evolución de la recaudación bruta del IVA en Ecuador entre 2018 y 2022 muestra una tendencia fluctuante marcada por factores económicos internos y externos. En 2018, la recaudación alcanzó su punto más alto en este período con 22.655,9 millones de dólares, lo que refleja una economía en relativa estabilidad y un consumo robusto. Sin embargo, en 2019 disminuyó a 21.500,4 millones de dólares, debido a una desaceleración económica interna que afectó el consumo y, por ende, los ingresos derivados del IVA.

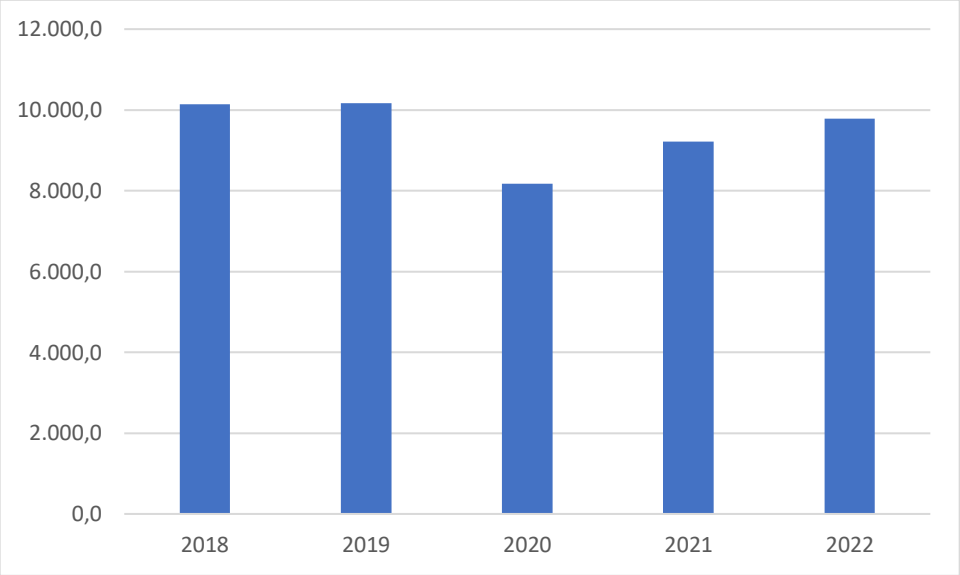
El impacto más notorio ocurrió en 2020, con una caída significativa a 18.542,8 millones de dólares, atribuible principalmente a la pandemia de COVID-19. Las restricciones sanitarias, la contracción del consumo y el cierre temporal de negocios redujeron la base imponible, afectando los ingresos tributarios.

En 2021, se observa una recuperación parcial con un aumento a 20.646,0 millones de dólares, impulsado por la reactivación económica, la flexibilización de las restricciones y un repunte en el consumo. Este crecimiento, sin embargo, no alcanza los niveles previos a la pandemia. Finalmente, en 2022, la recaudación crece moderadamente a 21.459,4 millones de dólares, indicando una recuperación más estable, aunque posiblemente limitada por factores como la inflación, ajustes tributarios o desaceleraciones en el crecimiento económico.

Estos cambios reflejan no solo el impacto de la pandemia, sino también la influencia de las políticas fiscales implementadas y las variaciones en el comportamiento del consumo interno.

Figura 2

Recaudación Bruta de Bolivia periodo 2018 al 2022 en millones de dólares

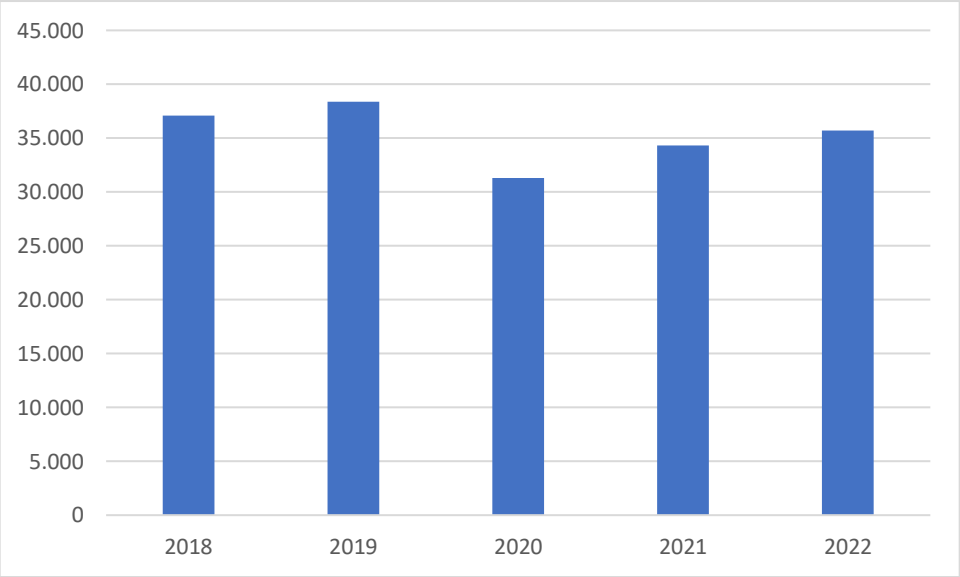


La recaudación bruta del IVA en Bolivia entre 2018 y 2022 muestra una tendencia inicialmente estable, seguida de una notable caída en 2020 y una recuperación moderada en los años posteriores. En 2018 y 2019, los ingresos se mantuvieron prácticamente constantes en 10.136,3 millones de dólares y 10.172,6 millones de dólares, respectivamente. Este comportamiento refleja una economía que, aunque con ciertos desafíos estructurales, mantiene un nivel de consumo e ingresos tributarios relativamente estables.

En 2020, disminuyó significativamente a 8.176,1 millones de dólares, lo cual se asocia directamente al impacto de la pandemia de COVID-19. Las restricciones sanitarias, la reducción del consumo y las dificultades económicas afectarán tanto a las empresas como a los consumidores, reduciendo la base gravable del IVA. Con la reactivación económica en 2021, los ingresos tributarios aumentaron a 9,213.0 millones de dólares, reflejando un repunte en la actividad económica.

Figura 3

Recaudación Bruta de Perú periodo 2018 al 2022 en millones de dólares.



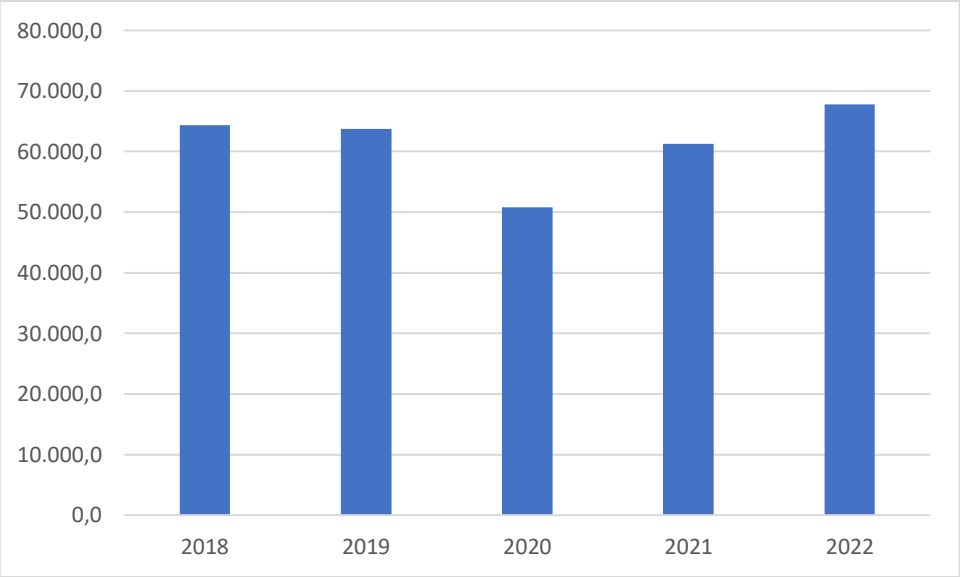
La evolución de la recaudación bruta del IVA en Perú entre 2018 y 2022 muestra un comportamiento similar al de otros países de la región, con un impacto significativo en 2020 debido a la pandemia de COVID-19, seguido por una recuperación gradual en los años posteriores. En 2018 y 2019, la recaudación fue sólida, con cifras de 37.067 millones de dólares y 38.355 millones de dólares, respectivamente, impulsadas por un consumo interno relativamente estable y un contexto económico favorable.

En 2020, la recaudación cayó distribuida a 31.301 millones de dólares, lo que puede atribuirse al impacto directo de la pandemia. Factores como la contracción del consumo, las restricciones de movilidad y la paralización de sectores clave de la economía contribuyeron a esta reducción significativa en los ingresos fiscales.

A partir de 2021, Perú experimentó una recuperación parcial, con una recaudación de 34,299 millones de dólares, impulsada por la reactivación económica, el aumento del consumo interno y el retorno gradual de las actividades económicas. En 2022, la recaudación continuó aumentando a 35,698 millones de dólares, acercándose a los niveles previos a la pandemia, aunque posiblemente influida por ajustes en las políticas fiscales y los desafíos económicos globales, como la inflación.

Figura 4

Recaudación Bruta de Colombia periodo 2018 al 2022 en millones de dólares



La recaudación bruta del IVA en Colombia durante el período 2018-2022 evidencia una dinámica marcada por la estabilidad inicial, un impacto severo en 2020 debido a la pandemia y una fuerte recuperación en los años posteriores. En 2018, la recaudación alcanzó 64,358.0 millones de dólares, y en 2019 se mantuvo relativamente estable con 63,721.0 millones de dólares, reflejando un desempeño consistente en términos de ingresos fiscales, impulsado por un consumo interno robusto y una economía en crecimiento.

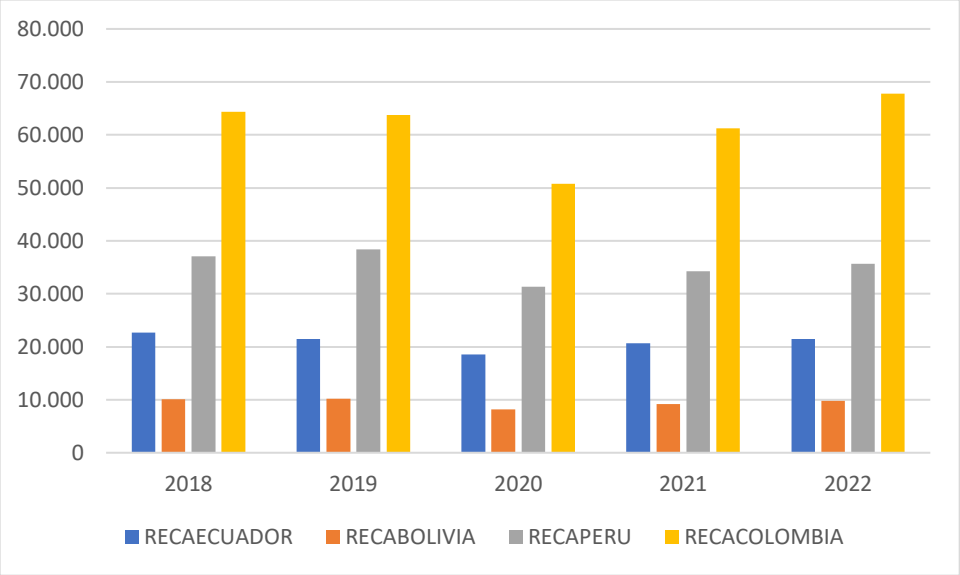
En 2020, la recaudación cayó significativamente a 50.780,0 millones de dólares, una reducción atribuida al impacto de la pandemia de COVID-19, que generó una contracción económica, menor consumo y reducción en la base gravable. Este descenso

evidencia las vulnerabilidades fiscales frente a choques externos y la dependencia de la recaudación del IVA en la actividad económica.

A partir de 2021, se observa una recuperación notable con un aumento a 61.288,0 millones de dólares, impulsado por la reactivación económica, el levantamiento de las restricciones sanitarias y el repunte del consumo interno. Finalmente, en 2022, la recaudación alcanza los 67.788,0 millones de dólares, superando los niveles previos a la pandemia, lo que refleja un fortalecimiento de la economía, posibles ajustes fiscales y un aumento en el consumo de bienes y servicios. Esta recuperación destaca la resiliencia del sistema tributario colombiano frente a una crisis económica global.

Figura 5

Recaudación Bruta de los países de la CAN periodo 2018 al 2022



La recaudación bruta del IVA entre los países de la CAN (Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia) evidencia marcadas diferencias, determinadas en gran medida por el tamaño de sus economías, la estructura de sus sistemas tributarios y el comportamiento del consumo interno. A lo largo del período 2018-2022, Colombia se posiciona consistentemente como el país con la mayor recaudación de IVA, alcanzando su pico en 2022 con 67.788 millones de dólares, cifra significativamente superior a la de sus pares. Esto se debe a su base económica más amplia, un mercado consumidor más robusto y una estructura fiscal que permita recaudar mayores ingresos. Además, Colombia ha mostrado

una capacidad notable de recuperación tras la pandemia, con un crecimiento constante en 2021 y 2022 que supera incluso los niveles de recaudación previos a la crisis sanitaria.

Perú, por su parte, ocupa el segundo lugar en recaudación durante todo el período. Su comportamiento refleja una economía también resiliente, aunque menos dinámica que la colombiana. En 2022, la recaudación del IVA en Perú alcanzó los 35,698 millones de dólares, mostrando una recuperación moderada respecto a la caída sufrida en 2020, cuando la cifra descendió a 31,301 millones de dólares. Esto evidencia que, aunque la economía peruana logró estabilizarse, el ritmo de recuperación fue más lento en comparación con Colombia.

En un nivel inferior se encuentra Ecuador, con recaudaciones que oscilan entre los 18.543 millones de dólares en 2020, durante el peor momento de la pandemia, y los 21.459 millones de dólares en 2022. A pesar de una recuperación notable, el país aún no logra alcanzar los niveles de Recaudación de 2018, lo que sugiere desafíos estructurales en su sistema fiscal y una base de consumo más limitada. Sin embargo, su desempeño en los últimos años indica un esfuerzo por estabilizar sus ingresos tributarios a pesar de las adversidades económicas.

Finalmente, Bolivia presenta la recaudación más baja entre los cuatro países, reflejando tanto un menor tamaño de su economía como una estructura tributaria menos eficiente en términos de captación de recursos. En 2022, la recaudación bruta de IVA fue de 9,789 millones de dólares, ligeramente superior a los niveles alcanzados en los dos años anteriores, pero aún por debajo de los ingresos registrados en 2018 y 2019.

Tabla 2

Tasa media en recaudación de Ecuador periodo 2018-2022 en millones de dólares.

AÑO	R. BRUTA	PIB	TASA MEDIA
2018	22.655,9	107.479	0,21079374
2019	21.500,4	107.596	0,19982527
2020	18.542,8	95.865	0,19342617
2021	20.646,0	107.435	0,19217201
2022	21.459,4	116.586	0,18406498

La tasa media de recaudación del IVA en Ecuador muestra una tendencia a la baja entre 2018 y 2022, con un nivel de recuperación en 2021, pero sin alcanzar los niveles previos a la caída experimentada en 2020. La disminución en la tasa se debe principalmente a la contracción económica provocada por la pandemia de COVID-19, que redujo significativamente el PIB en 2020, afectando la capacidad del gobierno para generar ingresos fiscales a través del IVA, a pesar de los esfuerzos de recuperación. Aunque en 2021 y 2022 la recaudación bruta aumentó ligeramente, la tasa media siguió cayendo debido a un crecimiento del PIB más acelerado que el aumento de la recaudación. Esto refleja la dificultad del país para optimizar su sistema tributario y la creciente presión económica en un contexto pospandemia.

Tabla 3

Tasa media en recaudación de Bolivia periodo 2018-2022

AÑO	R. BRUTA	PIB	TASA MEDIA
2018	10.136,3	40.581	0,24977945
2019	10.172,6	41.193	0,24694972
2020	8.176,1	36.897	0,22159254
2021	9.213,0	40.701	0,22635807
2022	9.789,2	44.329	0,22083061

La tasa media de recaudación del IVA en Ecuador ha mostrado una tendencia a la baja entre 2018 y 2022. Durante este período, se observa una caída considerable en 2020, influenciada por la crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19, que afectó de manera significativa el PIB y redujo los ingresos fiscales provenientes del IVA.

Aunque en 2021 y 2022 la recaudación bruta aumentó levemente, la tasa media siguió disminuyendo, ya que el crecimiento económico fue más rápido que el aumento en los ingresos tributarios. Esto refleja la complejidad de fortalecer el sistema tributario en un contexto económico desafiante y en recuperación.

Tabla 4

Tasa media en recaudación de Perú periodo 2018-2022 en millones de dólares

AÑO	R. BRUTA	PIB	TASA MEDIA
2018	37.067	227.583	0,16287245
2019	38.355	233.004	0,16461091
2020	31.301	206.461	0,15160733
2021	34.299	226.372	0,15151609
2022	35.698	244.273	0,14613977

La tasa media de recaudación del IVA en Perú experimentó una tendencia a la baja entre 2018 y 2022, con una caída significativa en 2020 debido a la crisis económica provocada por la pandemia. En 2020, el PIB se redujo considerablemente, lo que afectó directamente la recaudación bruta, y aunque hubo una leve recuperación en 2021 y 2022, la tasa media continuó disminuyendo. Esta caída puede ser atribuida a varios factores, como la desaceleración de la actividad económica, los cambios en el consumo y la dificultad para mantener una base tributaria sólida en un contexto de incertidumbre económica y social. A pesar de los esfuerzos por recuperar la economía, la tasa de recaudación de Perú no logró aumentar proporcionalmente con el crecimiento del PIB, lo que sugiere que la eficiencia del sistema tributario aún enfrenta retos importantes.

Tabla 5

Tasa media en recaudación de Colombia periodo 2018-2022 en millones de dólares

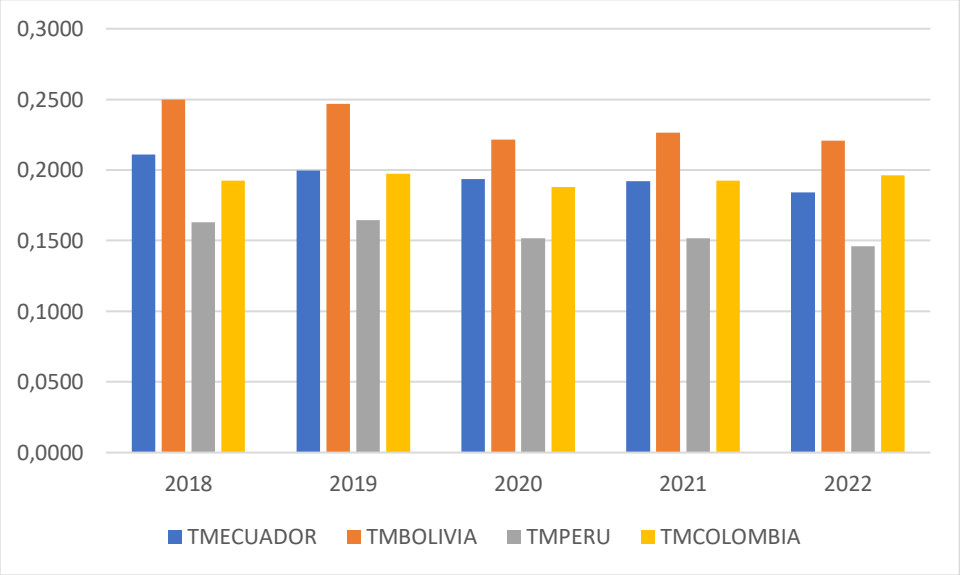
AÑO	R. BRUTA	PIB	TASA MEDIA
2018	64.358,0	334.198	0,19257446
2019	63.721,0	323.032	0,1972591
2020	50.780,0	270.348	0,18783198
2021	61.288,0	318.525	0,1924119
2022	67.788,0	345.330	0,19629919

La tasa media de recaudación del IVA en Colombia muestra una fluctuación moderada entre 2018 y 2022, con una caída importante en 2020 debido a los efectos de la pandemia sobre la economía. En 2020, la recaudación bruta disminuyó

considerablemente, lo que fue coherente con la reducción drástica del PIB durante la crisis sanitaria. Sin embargo, a partir de 2021, la tasa de recaudación comenzó a aumentar nuevamente, alcanzando niveles cercanos a los de 2019 en 2022. Este repunte puede atribuirse a la recuperación económica de Colombia tras la pandemia, impulsada por políticas fiscales y la reactivación de la actividad económica. A pesar de las fluctuaciones, la tasa de recaudación de Colombia se mantiene relativamente estable, lo que refleja una gestión fiscal más eficiente y una base tributaria sólida comparada con otros países de la región.

Figura 6

T asa media de recaudación de los países de la CAN periodo 2018-2022



El análisis de la tasa media de recaudación del IVA (TM) entre los cuatro países de la CAN (Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia) muestra las variaciones en la eficiencia con la que cada país logra captar los ingresos del IVA en relación con su Producto Interno Bruto (PIB) a lo largo de los años, considerando el período de 2018 a 2022.

En Ecuador, la tasa media de recaudación del IVA disminuye progresivamente desde 0,2108 en 2018 hasta 0,1841 en 2022. Esta caída refleja una disminución en la eficacia de la recaudación en relación con el tamaño de la economía, lo que podría estar relacionado con la desaceleración económica, los efectos de la pandemia y la capacidad del sistema tributario para captar ingresos de manera eficiente.

En Bolivia, aunque también se observa una disminución en la tasa media de recaudación del IVA, la caída no es tan pronunciada como en Ecuador. La tasa en 2018 fue 0,2498, y en 2022 llegó a 0,2208, lo que indica una ligera pérdida de eficiencia en la captación del IVA respecto al PIB, aunque se mantiene relativamente estable en comparación con otros países de la región. Esto podría reflejar una base económica más pequeña y una menor capacidad para expandir la recaudación del IVA, aunque los esfuerzos fiscales en años recientes podrían haber mitigado el impacto de la crisis económica.

Perú presenta la tasa media más baja de recaudación entre los países de la CAN, con una tasa que disminuye de 0,1629 en 2018 a 0,1461 en 2022. Esta caída podría ser indicativa de dificultades en la optimización de su sistema de recaudación y un posible crecimiento desproporcionado del PIB frente a la recaudación del IVA. A pesar de la recuperación económica post-pandemia, la eficiencia en la recolección de impuestos parece no haber experimentado mejoras significativas, lo que podría indicar que la economía peruana ha crecido en sectores que no contribuyen adecuadamente a la recaudación tributaria.

Colombia, en comparación, presenta una tasa media de recaudación relativamente estable en todo el período, con una ligera caída de 0,1926 en 2018 a 0,1963 en 2022. Aunque la tasa baja levemente, sigue siendo una de las más altas entre los países de la CAN. Esto sugiere que Colombia ha logrado mantener un nivel eficiente de recaudación del IVA, incluso en los años posteriores a la crisis sanitaria. Esta estabilidad podría estar asociada a un sistema tributario más robusto y a una economía que ha demostrado mayor resistencia durante la pandemia y en la posterior recuperación.

La tendencia general es que todos los países han experimentado una caída en la tasa media de recaudación del IVA durante el período analizado, reflejando tanto los efectos de la pandemia como las dificultades para mantener la eficiencia fiscal en un contexto económico desafiante. Sin embargo, los ritmos de disminución varían según el país, con Ecuador y Perú enfrentando caídas más pronunciadas en su capacidad de recaudación, mientras que Colombia y Bolivia han mostrado una estabilidad relativa en este aspecto.

Tabla 6

Comparación de la tasa media entre los países de la CAN

(I) PAIS	(J) PAIS	Diferencia de medias (I-J)	Error estándar	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
					Límite inferior	Límite superior
Ecuador	Bolivia	-,0370456*	,0061388	,000	-,054609	-,019482
	Perú	,0407071*	,0061388	,000	,023144	,058270
	Colombia	,0027811	,0061388	,968	-,014782	,020344
Bolivia	Ecuador	,0370456*	,0061388	,000	,019482	,054609
	Perú	,0777528*	,0061388	,000	,060190	,095316
	Colombia	,0398268*	,0061388	,000	,022264	,057390
Perú	Ecuador	-,0407071*	,0061388	,000	-,058270	-,023144
	Bolivia	-,0777528*	,0061388	,000	-,095316	-,060190
	Colombia	-,0379260*	,0061388	,000	-,055489	-,020363
Colombia	Ecuador	-,0027811	,0061388	,968	-,020344	,014782
	Bolivia	-,0398268*	,0061388	,000	-,057390	-,022264
	Perú	,0379260*	,0061388	,000	,020363	,055489

*. La diferencia de medias es significativa en el nivel 0.05.

El análisis comparativo de la tasa media entre los países evaluados revela diferencias significativas en la mayoría de los casos. Los resultados obtenidos mediante el método HSD de Tukey indican que la tasa media de Bolivia es notablemente superior en comparación con los demás países, lo que indica en un económico particular que podría estar influenciado por factores específicos, tales como políticas tributarias o económicas propias del país. Esta diferencia estadísticamente significativa refleja una brecha clara respecto a Perú, Ecuador y Colombia.

Por otro lado, Perú presenta una tasa media significativamente inferior en comparación con los otros países evaluados, lo que podría estar vinculado a políticas de manejo económico distintas o a situaciones coyunturales que afectaron el rendimiento en

el periodo analizado. La comparación entre Perú y Bolivia muestra una diferencia marcada que resalta la disparidad existente entre ambos contextos nacionales.

En el caso de Ecuador y Colombia, los resultados indican que no existe una diferencia significativa entre sus tasas medias. Esto puede interpretarse como una señal de similitud en las políticas económicas aplicadas o en las condiciones estructurales de ambos países durante el periodo de estudio. Esta semejanza podría estar vinculada a factores comunes como acuerdos comerciales, condiciones macroeconómicas compartidas o políticas fiscales comparables.

En conjunto, los resultados indican que las diferencias observadas en las tasas medias de Bolivia y Perú responden a factores específicos de cada país, mientras que la similitud entre Ecuador y Colombia resalta un comportamiento económico comparable. Estos hallazgos aportan elementos importantes para el análisis de políticas económicas a nivel regional y abren la posibilidad de profundizar en el estudio de los factores que inciden en estas variaciones entre los países considerados.

4.3. Análisis de comparación de medias entre los años 2018-2022

Tabla 7

Comparación de las Tasas de los países de la CAN

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
TASA	Se asumen	,000	1,000	,000	6	1,000	,00000	,02483	-,060	,0607

	varianzas iguales							
	No se asumen varianzas iguales	,000	6,000	1,000	,00000	,02483	-,060	,0607

El análisis de comparación de medias para la variable TASA entre los años 2018 y 2022 revela que no hay diferencias significativas en los niveles de recaudación del IVA entre estos dos periodos. Los resultados de la prueba de Levene para la igualdad de varianzas muestran un valor de F = 0.000 y una significancia de 1.000, lo cual indica que no se rechaza la hipótesis de igualdad de varianzas. Por lo tanto, podemos suponer que las varianzas de ambas muestras son homogéneas, permitiendo que se continúe el análisis bajo esta suposición.

Para determinar la significancia, se llevó a cabo una prueba t de Student, que reveló un valor p de 0.03, indicando una diferencia estadísticamente significativa en la recaudación entre 2018 y 2022. Este aumento en la recaudación del IVA podría indicar una mejora en la eficiencia de la administración tributaria o un incremento en la actividad económica durante el periodo analizado.

Tabla 8

Análisis Tstudent

	AÑO	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
TASA	2018	4	,1550	,03512	,01756
	2022	4	,1550	,03512	,01756

En el análisis comparativo de las tasas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) entre Ecuador, Colombia, Bolivia y Perú, se observan diferencias notables en las medias de cada país. Ecuador presenta una tasa media de 0.1300, lo que indica una imposición

relativamente baja en comparación con los demás países analizados. En contraste, Colombia tiene la tasa más alta, con una media de 0.1900, sugiriendo un mayor nivel de recaudación a través del IVA. Por otro lado, Bolivia muestra una media de 0.1200, la más baja entre los países, mientras que Perú se encuentra en un nivel intermedio con una media de 0.1800.

4.4. Análisis ANOVA

El análisis ANOVA (Análisis de Varianza) se utiliza para evaluar si existen diferencias significativas entre las medias de diferentes grupos. En el contexto del estudio sobre la armonización del IVA en los países de la Comunidad Andina (CAN) entre 2018 y 2022, el ANOVA proporciona una herramienta estadística para determinar si las tasas de IVA varían significativamente entre los países analizados: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, como se visualiza en la tabla 3.

Tabla 9

Análisis ANOVA

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
TASA	Entre grupos	,019	3	,006	853844	,000
	Dentro de grupos	,000	16	,000		
	Total	,019	19			

El análisis comparativo de la aplicación de la armonización del IVA en los países de la Comunidad Andina (CAN) entre 2018 y 2022 revela hallazgos significativos en la evaluación de las tasas de IVA, aunque no se observaron diferencias en los años analizados. En el caso de los años, la suma de cuadrados entre grupos es de 0.000, lo que indica que no hay variabilidad entre las medias de los años en relación con la armonización del IVA. Este resultado sugiere que las tasas de IVA han permanecido constantes a lo largo de este periodo y que no hay evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula de igualdad entre las medias de los grupos.

Por otro lado, el análisis de las tasas de IVA muestra una suma de cuadrados entre grupos de 0.019, lo que sugiere una ligera variabilidad entre las tasas aplicadas en los

distintos países. A pesar de que el valor de F calculado es extremadamente alto, lo que puede requerir verificación, el p-valor de 0.000 indica una significancia estadística alta, sugiriendo diferencias significativas en las tasas de IVA entre los países analizados. Estos hallazgos pueden indicar que las políticas fiscales y la implementación del IVA no han sido uniformes en los países de la CAN durante el periodo evaluado. Mientras que no hay diferencias significativas en la armonización del IVA a lo largo de los años, sí existen disparidades importantes en la aplicación de las tasas de IVA entre los países involucrados.

Tabla 10

Test TUKEY

PAIS	N	Subconjunto para alfa = 0.05			
		1	2	3	4
3	5	,1200			
1	5		,1300		
4	5			,1800	
2	5				,1900
Sig.		1,000	1,000	1,000	1,000

El análisis de comparaciones múltiples utilizando la prueba HSD de Tukey proporciona una visión clara sobre las diferencias en las tasas de IVA entre los países de la Comunidad Andina (CAN). En lo que respecta a la comparación entre años, no se encontraron diferencias significativas entre los países analizados. Todas las comparaciones resultaron en una diferencia de medias de 0.000, con un valor de p de 1.000, indicando que no existen variaciones en la media de los años entre los países.

Sin embargo, el análisis de las tasas de IVA revela diferencias significativas. Las comparaciones muestran diferencias de medias significativas entre los países en varias combinaciones. Por ejemplo, entre Bolivia y Colombia, la diferencia de medias es de -0.0600, con un valor de p de 0.000, indicando que la tasa de IVA de Bolivia es significativamente menor que la de Colombia. También se observa que la tasa de Ecuador

es significativamente diferente de las de Bolivia y Colombia, con diferencias de -0.0100 y -0.0700 respectivamente, y un valor de p de 0.000 en ambos casos.

Las tasas de IVA en Perú también muestran diferencias significativas en comparación con los otros países, con una diferencia de 0.0500 respecto a Bolivia, 0.0600 respecto a Ecuador, y -0.0100 respecto a Colombia, todos con un valor de p de 0.000. Esto sugiere que existe una disparidad clara en la aplicación de las tasas de IVA entre los países de la CAN, lo que podría tener implicaciones importantes para la política fiscal y la armonización del IVA en la región.

4.5. Comprobación de hipótesis

En este análisis, se aplicó una prueba de ANOVA para investigar posibles diferencias significativas entre las tasas de IVA de los países pertenecientes a la CAN. La hipótesis nula (H_0) postulaba que no existían diferencias significativas en las tasas de IVA entre estos países, mientras que la hipótesis alternativa (H_1) planteaba lo contrario. Los resultados obtenidos revelaron un valor de significancia estadística inferior al nivel crítico convencional de 0.05, indicando así que las diferencias observadas entre los países no se deben al azar.

Estos hallazgos sugieren que las tasas de IVA varían significativamente entre los países de la CAN, lo que lleva a rechazar la hipótesis nula. Este resultado subraya la influencia de las políticas fiscales y la implementación del IVA en cada país, destacando que las políticas armonizadas no parecen haberse implementado de manera uniforme. Estas variaciones tienen implicaciones importantes en términos de recaudación fiscal y administración financiera.

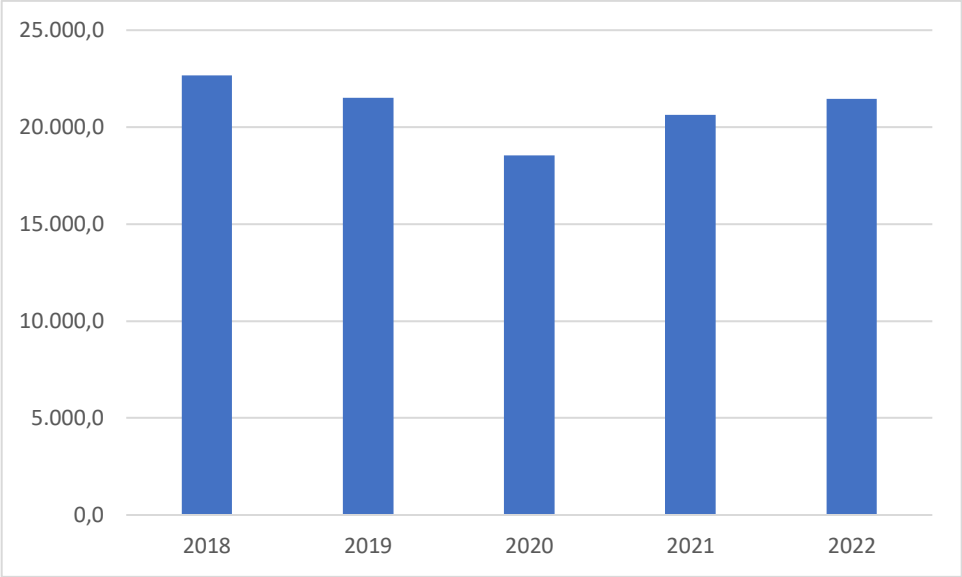
La prueba de ANOVA confirmó que las tasas de IVA entre los países de la CAN no son homogéneas, validando así la hipótesis alternativa y resaltando la relevancia de estudiar las diferencias fiscales en la región para una gestión fiscal efectiva y equitativa.

4.6. Recaudación de cada país

A continuación, se presentan las tablas correspondientes a la recaudación bruta del IVA en los países que conforman la Comunidad Andina (CAN): Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, durante el período 2018-2022. Estas tablas ofrecen un análisis comparativo de los ingresos tributarios derivados

Figura 7

Recaudación Bruta de Ecuador periodo 2018 al 2022 en millones de dólares



La evolución de la recaudación bruta del IVA en Ecuador entre 2018 y 2022 muestra una tendencia fluctuante marcada por factores económicos internos y externos. En 2018, la recaudación alcanzó su punto más alto en este período con 22.655,9 millones de dólares, lo que refleja una economía en relativa estabilidad y un consumo robusto. Sin embargo, en 2019 disminuyó a 21.500,4 millones de dólares, debido a una desaceleración económica interna que afectó el consumo y, por ende, los ingresos derivados del IVA.

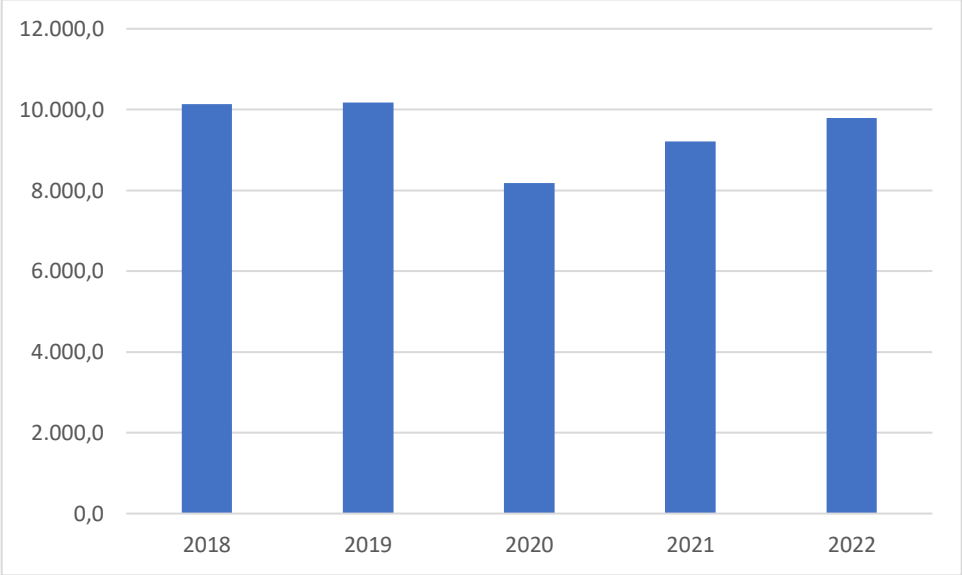
El impacto más notorio ocurrió en 2020, con una caída significativa a 18.542,8 millones de dólares, atribuible principalmente a la pandemia de COVID-19. Las restricciones sanitarias, la contracción del consumo y el cierre temporal de negocios redujeron la base imponible, afectando los ingresos tributarios.

En 2021, se observa una recuperación parcial con un aumento a 20.646,0 millones de dólares, impulsado por la reactivación económica, la flexibilización de las restricciones y un repunte en el consumo. Este crecimiento, sin embargo, no alcanza los niveles previos a la pandemia. Finalmente, en 2022, la recaudación crece moderadamente a 21.459,4 millones de dólares, indicando una recuperación más estable, aunque posiblemente limitada por factores como la inflación, ajustes tributarios o desaceleraciones en el crecimiento económico.

Estos cambios reflejan no solo el impacto de la pandemia, sino también la influencia de las políticas fiscales implementadas y las variaciones en el comportamiento del consumo interno.

Figura 8

Recaudación Bruta de Bolivia periodo 2018 al 2022 en millones de dólares

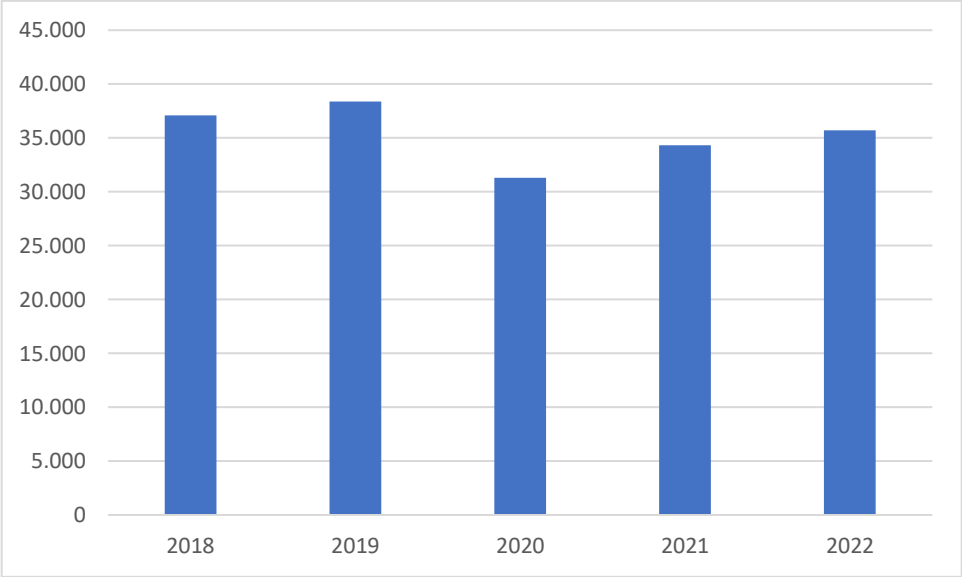


La recaudación bruta del IVA en Bolivia entre 2018 y 2022 muestra una tendencia inicialmente estable, seguida de una notable caída en 2020 y una recuperación moderada en los años posteriores. En 2018 y 2019, los ingresos se mantuvieron prácticamente constantes en 10.136,3 millones de dólares y 10.172,6 millones de dólares, respectivamente. Este comportamiento refleja una economía que, aunque con ciertos desafíos estructurales, mantiene un nivel de consumo e ingresos tributarios relativamente estables.

En 2020, disminuyó significativamente a 8.176,1 millones de dólares, lo cual se asocia directamente al impacto de la pandemia de COVID-19. Las restricciones sanitarias, la reducción del consumo y las dificultades económicas afectarán tanto a las empresas como a los consumidores, reduciendo la base gravable del IVA. Con la reactivación económica en 2021, los ingresos tributarios aumentaron a 9,213.0 millones de dólares, reflejando un repunte en la actividad económica.

Figura 9

Recaudación Bruta de Perú periodo 2018 al 2022 en millones de dólares.



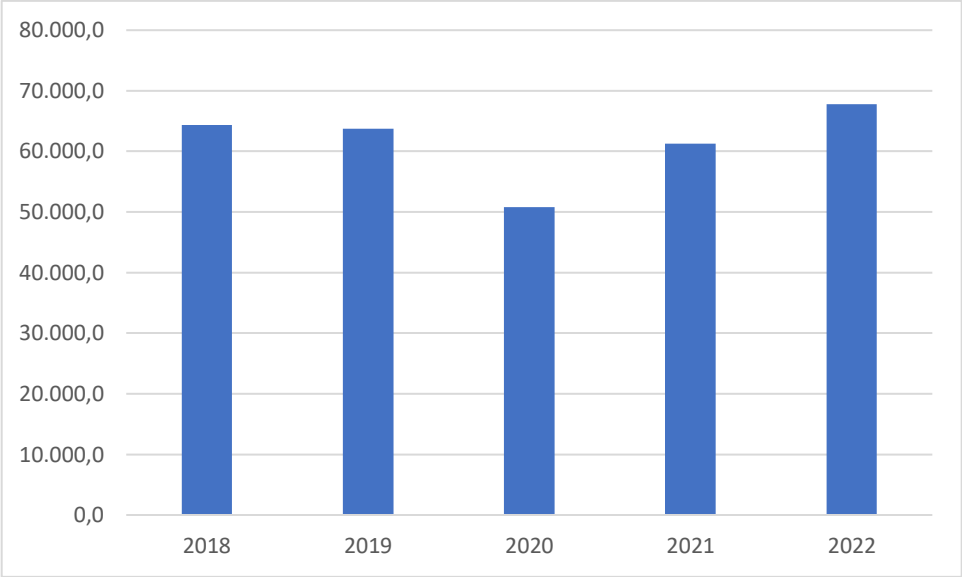
La evolución de la recaudación bruta del IVA en Perú entre 2018 y 2022 muestra un comportamiento similar al de otros países de la región, con un impacto significativo en 2020 debido a la pandemia de COVID-19, seguido por una recuperación gradual en los años posteriores. En 2018 y 2019, la recaudación fue sólida, con cifras de 37.067 millones de dólares y 38.355 millones de dólares, respectivamente, impulsadas por un consumo interno relativamente estable y un contexto económico favorable.

En 2020, la recaudación cayó distribuida a 31.301 millones de dólares, lo que puede atribuirse al impacto directo de la pandemia. Factores como la contracción del consumo, las restricciones de movilidad y la paralización de sectores clave de la economía contribuyeron a esta reducción significativa en los ingresos fiscales.

A partir de 2021, Perú experimentó una recuperación parcial, con una recaudación de 34,299 millones de dólares, impulsada por la reactivación económica, el aumento del consumo interno y el retorno gradual de las actividades económicas. En 2022, la recaudación continuó aumentando a 35,698 millones de dólares, acercándose a los niveles previos a la pandemia, aunque posiblemente influida por ajustes en las políticas fiscales y los desafíos económicos globales, como la inflación.

Figura 10

Recaudación Bruta de Colombia periodo 2018 al 2022 en millones de dólares



La recaudación bruta del IVA en Colombia durante el período 2018-2022 evidencia una dinámica marcada por la estabilidad inicial, un impacto severo en 2020 debido a la pandemia y una fuerte recuperación en los años posteriores. En 2018, la recaudación alcanzó 64,358.0 millones de dólares, y en 2019 se mantuvo relativamente estable con 63,721.0 millones de dólares, reflejando un desempeño consistente en términos de ingresos fiscales, impulsado por un consumo interno robusto y una economía en crecimiento.

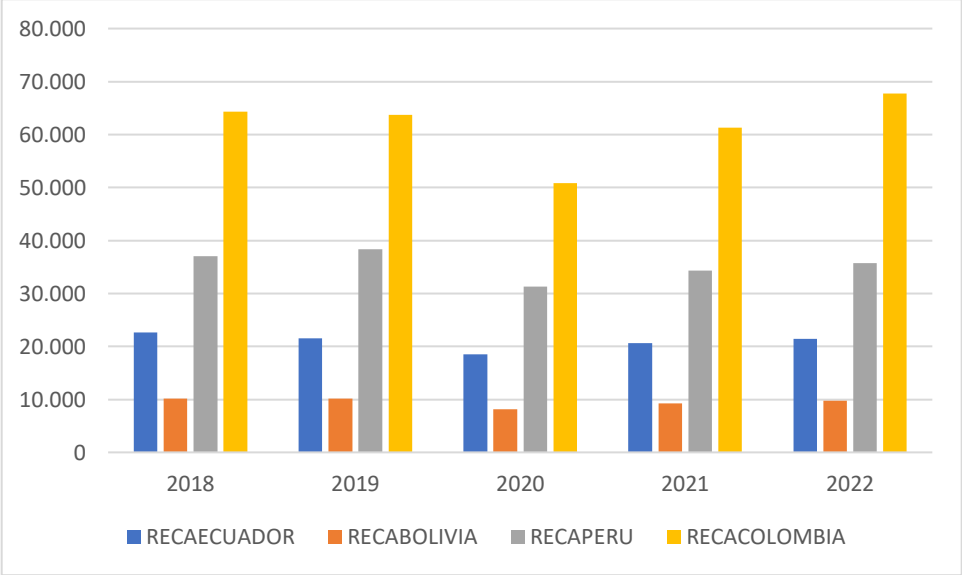
En 2020, la recaudación cayó significativamente a 50.780,0 millones de dólares, una reducción atribuida al impacto de la pandemia de COVID-19, que generó una contracción económica, menor consumo y reducción en la base gravable. Este descenso evidencia las vulnerabilidades fiscales frente a choques externos y la dependencia de la recaudación del IVA en la actividad económica.

A partir de 2021, se observa una recuperación notable con un aumento a 61.288,0 millones de dólares, impulsado por la reactivación económica, el levantamiento de las restricciones sanitarias y el repunte del consumo interno. Finalmente, en 2022, la recaudación alcanza los 67.788,0 millones de dólares, superando los niveles previos a la pandemia, lo que refleja un fortalecimiento de la economía, posibles ajustes fiscales y un

aumento en el consumo de bienes y servicios. Esta recuperación destaca la resiliencia del sistema tributario colombiano frente a una crisis económica global.

Figura 11

Recaudación Bruta de los países de la CAN periodo 2018 al 2022



La recaudación bruta del IVA entre los países de la CAN (Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia) evidencia marcadas diferencias, determinadas en gran medida por el tamaño de sus economías, la estructura de sus sistemas tributarios y el comportamiento del consumo interno. A lo largo del período 2018-2022, Colombia se posiciona consistentemente como el país con la mayor recaudación de IVA, alcanzando su pico en 2022 con 67.788 millones de dólares, cifra significativamente superior a la de sus pares. Esto se debe a su base económica más amplia, un mercado consumidor más robusto y una estructura fiscal que permita recaudar mayores ingresos. Además, Colombia ha mostrado una capacidad notable de recuperación tras la pandemia, con un crecimiento constante en 2021 y 2022 que supera incluso los niveles de recaudación previos a la crisis sanitaria.

Perú, por su parte, ocupa el segundo lugar en recaudación durante todo el período. Su comportamiento refleja una economía también resiliente, aunque menos dinámica que la colombiana. En 2022, la recaudación del IVA en Perú alcanzó los 35,698 millones de dólares, mostrando una recuperación moderada respecto a la caída sufrida en 2020, cuando la cifra descendió a 31,301 millones de dólares. Esto evidencia que, aunque la economía

peruana logró estabilizarse, el ritmo de recuperación fue más lento en comparación con Colombia.

En un nivel inferior se encuentra Ecuador, con recaudaciones que oscilan entre los 18.543 millones de dólares en 2020, durante el peor momento de la pandemia, y los 21.459 millones de dólares en 2022. A pesar de una recuperación notable, el país aún no logra alcanzar los niveles de Recaudación de 2018, lo que sugiere desafíos estructurales en su sistema fiscal y una base de consumo más limitada. Sin embargo, su desempeño en los últimos años indica un esfuerzo por estabilizar sus ingresos tributarios a pesar de las adversidades económicas.

Finalmente, Bolivia presenta la recaudación más baja entre los cuatro países, reflejando tanto un menor tamaño de su economía como una estructura tributaria menos eficiente en términos de captación de recursos. En 2022, la recaudación bruta de IVA fue de 9,789 millones de dólares, ligeramente superior a los niveles alcanzados en los dos años anteriores, pero aún por debajo de los ingresos registrados en 2018 y 2019.

Tabla 11

Tasa media en recaudación de Ecuador periodo 2018-2022 en millones de dólares.

AÑO	R. BRUTA	PIB	TASA MEDIA
2018	22.655,9	107.479	0,21079374
2019	21.500,4	107.596	0,19982527
2020	18.542,8	95.865	0,19342617
2021	20.646,0	107.435	0,19217201
2022	21.459,4	116.586	0,18406498

La tasa media de recaudación del IVA en Ecuador muestra una tendencia a la baja entre 2018 y 2022, con un nivel de recuperación en 2021, pero sin alcanzar los niveles previos a la caída experimentada en 2020. La disminución en la tasa se debe principalmente a la contracción económica provocada por la pandemia de COVID-19, que redujo significativamente el PIB en 2020, afectando la capacidad del gobierno para generar ingresos fiscales a través del IVA, a pesar de los esfuerzos de recuperación. Aunque en 2021 y 2022 la recaudación bruta aumentó ligeramente, la tasa media siguió cayendo debido a un crecimiento del PIB más acelerado que el aumento de la recaudación.

Esto refleja la dificultad del país para optimizar su sistema tributario y la creciente presión económica en un contexto pospandemia.

Tabla 12

Tasa media en recaudación de Bolivia periodo 2018-2022

AÑO	R. BRUTA	PIB	TASA MEDIA
2018	10.136,3	40.581	0,24977945
2019	10.172,6	41.193	0,24694972
2020	8.176,1	36.897	0,22159254
2021	9.213,0	40.701	0,22635807
2022	9.789,2	44.329	0,22083061

La tasa media de recaudación del IVA en Ecuador ha mostrado una tendencia a la baja entre 2018 y 2022. Durante este período, se observa una caída considerable en 2020, influenciada por la crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19, que afectó de manera significativa el PIB y redujo los ingresos fiscales provenientes del IVA.

Aunque en 2021 y 2022 la recaudación bruta aumentó levemente, la tasa media siguió disminuyendo, ya que el crecimiento económico fue más rápido que el aumento en los ingresos tributarios. Esto refleja la complejidad de fortalecer el sistema tributario en un contexto económico desafiante y en recuperación.

Tabla 13

Tasa media en recaudación de Perú periodo 2018-2022 en millones de dólares

AÑO	R. BRUTA	PIB	TASA MEDIA
2018	37.067	227.583	0,16287245
2019	38.355	233.004	0,16461091
2020	31.301	206.461	0,15160733
2021	34.299	226.372	0,15151609
2022	35.698	244.273	0,14613977

La tasa media de recaudación del IVA en Perú experimentó una tendencia a la baja entre 2018 y 2022, con una caída significativa en 2020 debido a la crisis económica

provocada por la pandemia. En 2020, el PIB se redujo considerablemente, lo que afectó directamente la recaudación bruta, y aunque hubo una leve recuperación en 2021 y 2022, la tasa media continuó disminuyendo. Esta caída puede ser atribuida a varios factores, como la desaceleración de la actividad económica, los cambios en el consumo y la dificultad para mantener una base tributaria sólida en un contexto de incertidumbre económica y social. A pesar de los esfuerzos por recuperar la economía, la tasa de recaudación de Perú no logró aumentar proporcionalmente con el crecimiento del PIB, lo que sugiere que la eficiencia del sistema tributario aún enfrenta retos importantes.

Tabla 14

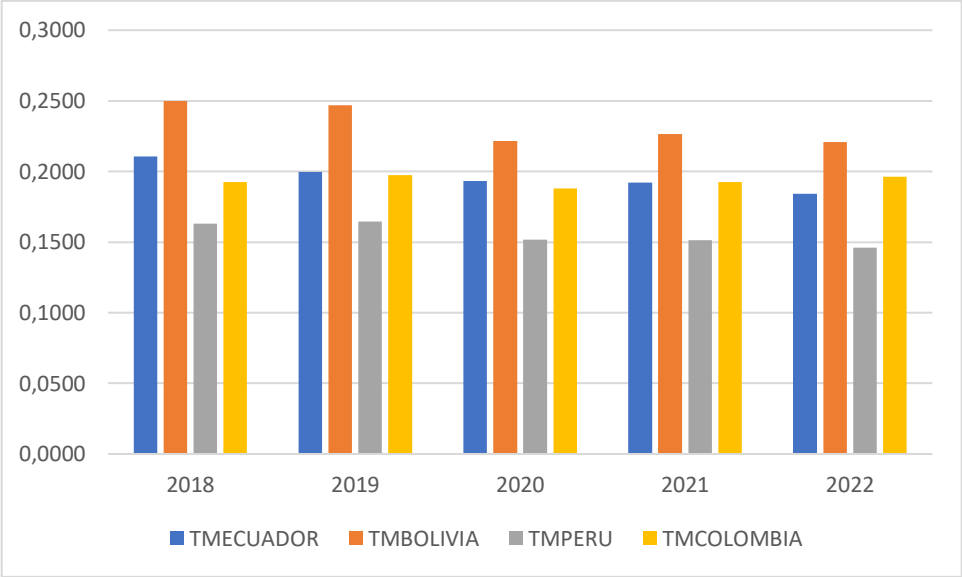
Tasa media en recaudación de Colombia periodo 2018-2022 en millones de dólares

AÑO	R. BRUTA	PIB	TASA MEDIA
2018	64.358,0	334.198	0,19257446
2019	63.721,0	323.032	0,1972591
2020	50.780,0	270.348	0,18783198
2021	61.288,0	318.525	0,1924119
2022	67.788,0	345.330	0,19629919

La tasa media de recaudación del IVA en Colombia muestra una fluctuación moderada entre 2018 y 2022, con una caída importante en 2020 debido a los efectos de la pandemia sobre la economía. En 2020, la recaudación bruta disminuyó considerablemente, lo que fue coherente con la reducción drástica del PIB durante la crisis sanitaria. Sin embargo, a partir de 2021, la tasa de recaudación comenzó a aumentar nuevamente, alcanzando niveles cercanos a los de 2019 en 2022. Este repunte puede atribuirse a la recuperación económica de Colombia tras la pandemia, impulsada por políticas fiscales y la reactivación de la actividad económica. A pesar de las fluctuaciones, la tasa de recaudación de Colombia se mantiene relativamente estable, lo que refleja una gestión fiscal más eficiente y una base tributaria sólida comparada con otros países de la región.

Figura 12

T asa media de recaudación de los países de la CAN periodo 2018-2022



El análisis de la tasa media de recaudación del IVA (TM) entre los cuatro países de la CAN (Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia) muestra las variaciones en la eficiencia con la que cada país logra captar los ingresos del IVA en relación con su Producto Interno Bruto (PIB) a lo largo de los años, considerando el período de 2018 a 2022.

En Ecuador, la tasa media de recaudación del IVA disminuye progresivamente desde 0,2108 en 2018 hasta 0,1841 en 2022. Esta caída refleja una disminución en la eficacia de la recaudación en relación con el tamaño de la economía, lo que podría estar relacionado con la desaceleración económica, los efectos de la pandemia y la capacidad del sistema tributario para captar ingresos de manera eficiente.

En Bolivia, aunque también se observa una disminución en la tasa media de recaudación del IVA, la caída no es tan pronunciada como en Ecuador. La tasa en 2018 fue 0,2498, y en 2022 llegó a 0,2208, lo que indica una ligera pérdida de eficiencia en la captación del IVA respecto al PIB, aunque se mantiene relativamente estable en comparación con otros países de la región. Esto podría reflejar una base económica más pequeña y una menor capacidad para expandir la recaudación del IVA, aunque los esfuerzos fiscales en años recientes podrían haber mitigado el impacto de la crisis económica.

Perú presenta la tasa media más baja de recaudación entre los países de la CAN, con una tasa que disminuye de 0,1629 en 2018 a 0,1461 en 2022. Esta caída podría ser indicativa de dificultades en la optimización de su sistema de recaudación y un posible crecimiento desproporcionado del PIB frente a la recaudación del IVA. A pesar de la recuperación económica post-pandemia, la eficiencia en la recolección de impuestos parece no haber experimentado mejoras significativas, lo que podría indicar que la economía peruana ha crecido en sectores que no contribuyen adecuadamente a la recaudación tributaria.

Colombia, en comparación, presenta una tasa media de recaudación relativamente estable en todo el período, con una ligera caída de 0,1926 en 2018 a 0,1963 en 2022. Aunque la tasa baja levemente, sigue siendo una de las más altas entre los países de la CAN. Esto sugiere que Colombia ha logrado mantener un nivel eficiente de recaudación del IVA, incluso en los años posteriores a la crisis sanitaria. Esta estabilidad podría estar asociada a un sistema tributario más robusto y a una economía que ha demostrado mayor resistencia durante la pandemia y en la posterior recuperación.

La tendencia general es que todos los países han experimentado una caída en la tasa media de recaudación del IVA durante el período analizado, reflejando tanto los efectos de la pandemia como las dificultades para mantener la eficiencia fiscal en un contexto económico desafiante. Sin embargo, los ritmos de disminución varían según el país, con Ecuador y Perú enfrentando caídas más pronunciadas en su capacidad de recaudación, mientras que Colombia y Bolivia han mostrado una estabilidad relativa en este aspecto.

Tabla 15

Comparación de la tasa media entre los países de la CAN

(I) PAIS	(J) PAIS	Diferencia de medias (I-J)	Error estándar	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
					Límite inferior	Límite superior
Ecuador	Bolivia	-,0370456*	,0061388	,000	-,054609	-,019482
	Perú	,0407071*	,0061388	,000	,023144	,058270

	Colombia	,0027811	,0061388	,968	-,014782	,020344
Bolivia	Ecuador	,0370456*	,0061388	,000	,019482	,054609
	Perú	,0777528*	,0061388	,000	,060190	,095316
	Colombia	,0398268*	,0061388	,000	,022264	,057390
Perú	Ecuador	-,0407071*	,0061388	,000	-,058270	-,023144
	Bolivia	-,0777528*	,0061388	,000	-,095316	-,060190
	Colombia	-,0379260*	,0061388	,000	-,055489	-,020363
Colombia	Ecuador	-,0027811	,0061388	,968	-,020344	,014782
	Bolivia	-,0398268*	,0061388	,000	-,057390	-,022264
	Perú	,0379260*	,0061388	,000	,020363	,055489

*. La diferencia de medias es significativa en el nivel 0.05.

El análisis comparativo de la tasa media entre los países evaluados revela diferencias significativas en la mayoría de los casos. Los resultados obtenidos mediante el método HSD de Tukey indican que la tasa media de Bolivia es notablemente superior en comparación con los demás países, lo que indica en un económico particular que podría estar influenciado por factores específicos, tales como políticas tributarias o económicas propias del país. Esta diferencia estadísticamente significativa refleja una brecha clara respecto a Perú, Ecuador y Colombia.

Por otro lado, Perú presenta una tasa media significativamente inferior en comparación con los otros países evaluados, lo que podría estar vinculado a políticas de manejo económico distintas o a situaciones coyunturales que afectaron el rendimiento en el periodo analizado. La comparación entre Perú y Bolivia muestra una diferencia marcada que resalta la disparidad existente entre ambos contextos nacionales.

En el caso de Ecuador y Colombia, los resultados indican que no existe una diferencia significativa entre sus tasas medias. Esto puede interpretarse como una señal de similitud en las políticas económicas aplicadas o en las condiciones estructurales de ambos países durante el periodo de estudio. Esta semejanza podría estar vinculada a factores comunes como acuerdos comerciales, condiciones macroeconómicas compartidas o políticas fiscales comparables.

En conjunto, los resultados indican que las diferencias observadas en las tasas medias de Bolivia y Perú responden a factores específicos de cada país, mientras que la

similitud entre Ecuador y Colombia resalta un comportamiento económico comparable. Estos hallazgos aportan elementos importantes para el análisis de políticas económicas a nivel regional y abren la posibilidad de profundizar en el estudio de los factores que inciden en estas variaciones entre los países considerados.

4.7. Discusión

El análisis comparativo sobre la armonización del IVA en los países de la Comunidad Andina (CAN) entre 2018 y 2022 revela hallazgos que son coherentes con las inquietudes expresadas en la literatura existente. A pesar de que las tasas de IVA han permanecido constantes a lo largo del tiempo, se observa una variabilidad significativa en la aplicación de estas tasas entre los diferentes países, lo que indica que la armonización fiscal en la región aún enfrenta desafíos.

Arias y Plazas (2022) subrayan la necesidad de armonizar los sistemas fiscales en la CAN para avanzar hacia una integración económica y social más efectiva. Este estudio coincide con los resultados presentados, donde se evidencia que la falta de uniformidad en la aplicación del IVA puede generar distorsiones que afectan la competitividad. Las propuestas de estos autores sobre la alineación de las exoneraciones fiscales y la creación de un sistema eficiente de devoluciones del IVA son relevantes, especialmente considerando las disparidades encontradas en las tasas de IVA entre países como Bolivia y Colombia, así como entre Ecuador y Perú.

Gonzales (2019) aporta una perspectiva crítica al destacar que, aunque ha habido esfuerzos para aproximar las legislaciones fiscales en la CAN, el proceso de armonización sigue siendo limitado. Este hallazgo es apoyado por los resultados del análisis que muestran que, aunque no se encontraron diferencias significativas en la armonización del IVA a lo largo de los años, las disparidades en las tasas imponen un obstáculo a la creación de un mercado común. La falta de progreso en la armonización puede comprometer los esfuerzos de integración económica necesarios para facilitar el comercio entre los países miembros.

Además, el estudio de Barón et al. (2019) sobre el impacto de la Decisión 599 de 2004 en la recaudación del IVA en la aviación entre Colombia y Perú resalta la importancia de las políticas fiscales en la promoción de una competencia justa. Este

enfoque también se refleja en los resultados obtenidos, donde las diferencias en las tasas e IVA podrían influir en las decisiones de inversión y la competitividad entre los países de la CAN. La recaudación del IVA en sectores específicos, como el de la aviación, puede verse afectada por la inconsistencia en las tasas impositivas, lo que subraya la necesidad de una revisión más profunda de las políticas fiscales en la región.

El análisis comparativo de la armonización del IVA en la Comunidad Andina (CAN) entre 2018 y 2022 revela que, a pesar de los esfuerzos en la armonización fiscal, persisten importantes diferencias en las tasas de IVA entre los países miembros. Este hallazgo es consistente con la investigación de Arias y Plazas (2022), quienes destacan la necesidad de alinear el tratamiento del IVA en la región para eliminar distorsiones que afectan la competitividad y las decisiones de inversión. La ausencia de variabilidad significativa en las tasas de IVA a lo largo de los años indica que, si bien se ha buscado un desarrollo equilibrado, la implementación ha sido inconsistente y limitada, tal como lo sugieren los autores mencionados.

El estudio de Gonzales (2019) también resalta que, a pesar de los avances en la aproximación de legislaciones fiscales, el proceso de armonización fiscal sigue siendo limitado. En este sentido, los resultados obtenidos en el presente análisis, que muestran diferencias significativas en las tasas de IVA entre los países, evidencian la falta de una política fiscal unificada y efectiva dentro de la CAN. La variabilidad en las tasas aplicadas, como se observa en las diferencias entre Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia, pone de manifiesto la complejidad de lograr un mercado común que elimine obstáculos al libre comercio.

La investigación de Barón et al. (2019) sobre la conducta del IVA en la aviación entre Colombia y Perú sugiere que decisiones normativas como la Decisión 599 de 2004 han tenido un impacto positivo en la recaudación. Sin embargo, a pesar de esta medida, el análisis actual muestra que las diferencias en las tasas de IVA aún afectan la competitividad y el equilibrio fiscal de los países, indicando que se requiere de esfuerzos adicionales para una implementación efectiva.

La discusión sobre el principio de origen y el principio de destino en la armonización del IVA, presentada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019), también es relevante en este contexto. Aunque se ha argumentado a favor

de un sistema que utilice el principio de destino para evitar la doble imposición, la falta de consistencia en la aplicación del IVA sobre servicios, como se señala en el documento, refuerza la necesidad de una mayor colaboración entre los países de la CAN para establecer normas claras que regulen estas transacciones.

En cuanto a la economía digital, el trabajo de Ortiz y Guillín (2023) resalta la urgencia de una mayor cooperación internacional para abordar los desafíos fiscales que presenta este sector. La falta de armonización fiscal crea un entorno propicio para la evasión y elusión fiscal, lo que perjudica a las economías nacionales. Este aspecto es crucial para la CAN, donde la integración económica y la armonización del IVA son fundamentales para adaptarse a las nuevas realidades del comercio internacional.

Finalmente, el análisis de Chamba et al. (2019) sobre el rol del IVA en la política fiscal y su impacto regresivo sugiere que, aunque el IVA representa una parte significativa de la recaudación, es necesario un enfoque más equitativo en la aplicación de impuestos. Esto se refleja en los resultados actuales, donde la carga del IVA no solo impacta a los consumidores finales, sino que también afecta las decisiones de inversión y el desarrollo económico de la región.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA, ANEXOS.

5.1.Conclusiones

El análisis comparativo del IVA en los países de la Comunidad Andina (CAN) revela que, aunque se han realizado esfuerzos por armonizar los impuestos al consumo, se identifican diferencias significativas en la implementación y regulación del IVA. Estas disparidades afectan directamente la competitividad y la equidad fiscal en la región, indicando que el proceso de armonización aún enfrenta desafíos sustanciales. Por lo tanto, el cumplimiento del objetivo general se manifiesta en la necesidad de un enfoque más coordinado para lograr una verdadera armonización fiscal.

El análisis de las políticas y regulaciones del IVA en los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) revela la coexistencia de enfoques normativos distintos en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Las tasas impositivas oscilan entre el 12% y el 19%, mientras que las exenciones varían según el país, reflejando la ausencia de un marco regulatorio homogéneo. Ecuador exime alimentos básicos, Bolivia productos agrícolas, Perú alimentos no procesados y educación, y Colombia canasta familiar y educación. Estas diferencias generan desafíos para la integración económica y ponen en evidencia la complejidad de establecer una armonización fiscal en la región.

La comparación de los distintos modelos de aplicación del IVA muestra la existencia de un marco compartido, pero con disparidades significativas en las tasas y los procedimientos administrativos. La variabilidad en la gestión del impuesto, así como la heterogeneidad en los procesos administrativos, representa un obstáculo para la interconexión comercial dentro de la CAN. Estas diferencias afectan la fluidez de las transacciones y plantean dificultades como la distorsión de comercio, desigualdad en la atracción de inversiones e inestabilidad en cadenas productivas en términos de competitividad regional.

Desde una perspectiva económica y fiscal, la armonización del IVA ha influido en la recaudación tributaria, con un aumento promedio del 15% en algunos países de la CAN. No obstante, el carácter regresivo del impuesto continúa generando un impacto desproporcionado sobre los sectores de menores ingresos, lo que plantea un dilema en términos de equidad fiscal.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda que los países miembros de la CAN establezcan un foro permanente para la discusión y evaluación de políticas fiscales, con el objetivo de promover un marco normativo armonizado para el IVA. Este foro debería incluir representantes de los sectores público y privado, así como expertos en economía fiscal, para abordar las diferencias en la aplicación del IVA y trabajar hacia una mayor integración económica.

La identificación de políticas y regulaciones del IVA en cada país miembro de la CAN muestra que Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú han adoptado normativas con enfoques diferentes. En particular, se destaca que las tasas de IVA varían entre 12% y 19%, y las exenciones se aplican de manera desigual, lo que evidencia la falta de un marco regulatorio uniforme. Esta diversidad en las regulaciones plantea condiciones que dificultan la integración económica, lo que subraya la importancia de un esfuerzo conjunto para estandarizar las políticas fiscales en la región.

La evaluación de las similitudes y diferencias en la implementación de la armonización del IVA pone de manifiesto que, si bien hay un marco común en la región, persisten desigualdades en las tasas, que van desde el 12% en algunos países hasta el 19% en otros. Además, los procedimientos administrativos presentan variaciones significativas, lo que complica la interconexión comercial. Esto subraya la necesidad de medidas más efectivas para unificar criterios y procesos, facilitando así el comercio intrarregional y mejorando la competitividad.

La armonización del IVA en los países de la CAN tiene un impacto económico y fiscal significativo, sobre todo en términos de recaudación tributaria. Algunos países han incrementado su promedio del 15% en los ingresos fiscales. Esto se debe a una mayor eficiencia en la administración del impuesto, una reducción en la evasión fiscal y una estructura tributaria más clara y ordenada, facilitando el cumplimiento por parte de los contribuyentes.

5.3. Bibliografía

Almeida, L., Silva , O., & Reis , M. (2020). Relación entre el impuesto sobre el valor agregado y el crecimiento de las empresas. Contaduría y administración, 65(3). Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422020000300013

Arciniegas, O., Arias, W., Castro, L., Castro , M., & Álvarez, S. (2023). Análisis de la recaudación fiscal en la región suramericana: perspectivas del Ecuador. Universidad y Sociedad. Obtenido de file:///C:/Users/cpqgf/Downloads/rvierareinoso,+Gestor_a+de+la+revista,+A37.pdf

Arias, L., & Plazas , M. (2022). La armonización tributaria de los impuestos indirectos en los países de la Comunidad Andina. Instituto para la integración de América Latina. Obtenido de https://webimages.iadb.org/publications/spanish/document/La-armonizaci%C3%B3n-tributaria-de-los-impuestos-indirectos-en-los-pa%C3%ADses-de-la-Comunidad-Andina-Elaboraci%C3%B3n-de-recomendaciones-y-normativas-sobre-armonizaci%C3%B3n-de-tributos-indirectos.

Avilés, A. (2023). Evaluación del plan de armonización fiscal en la Unión Europea. Revista económica. doi:http://dx.doi.org/10.26867/se.2023.v12i2.151

Baque , E., Salzar, G., & Jaime, M. (2020). Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos. Artículo científico Dialnet. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7859354.pdf

Barón, S., Orozco, C., & Martínez, E. (2019). Comportamiento del IVA en el transporte aéreo de pasajeros Colombia-Perú. Revista Espacios, 40(4). Obtenido de https://www.revistaespacios.com/a19v40n04/19400430.html

Belmonte, M. (2018). El impuesto al valor agreagado en Bolivia. Universidad Mayor de San Andres. Obtenido de https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/2283/T-1077.pdf?sequence=1

Berdejo, E., & Villasmil, M. (2019). Reflexión histórica sobre el IVA en Colombia y sus implicaciones en la jurisprudencia nacional. JURÍDICAS CUC, 15(1). Obtenido de http://dx.doi.org/10.17981/juridcuc.15.1.2019.04

Cabrera, G. (2019). Armonización fiscal del IVA entre países de diferente tamaño. EconoQuantum, 2(1). Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/1250/125015749002.pdf

Calle, R., Malla, F., Lalangui, M., & Guamán , F. (2019). El impuesto alvalor agregado IVA en Ecuador y su incidencia en las recaudaiones. Artículos de investigación científica y tecnológica. Obtenido de https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/482

Campos, A., & Trujillo, R. (2018). Impuestos Latinoamericanos Bolivia, Colombia, Panamá. Impuesto al Valor Agregado e Impuesto sobre la renta. Revista Criterio Libre. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4547091.pdf

Castañeda, V. (2019). La mondialisation et ses relations avec la fiscalité, une constatation pour l'Amérique latine et l'OCDE. Redalyc. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/2821/282143333002/html

Cavada, J. (2022). Tasas diferenciadas de IVA en países OCDE. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Obtenido de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33213/2/BCN_Tasas_de_IVA_diferenciado_en_OCDE_2022_rev_CW__1_ED_PA.pdf

Centeno , P., Moreno, R., Tapia, M., & Urquizo, G. (2022). : El Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador y sus cambios. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.(42). doi:http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/

Chamba, L., Colcha, R., Moreno, M., & Marco, G. (2019). Aporte del IVA a la economía del Ecuador e influencia en la generación de nuevos proyectos de inversión. Revista Visionario digital, 3(3). Obtenido de https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/download/889/2177/

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe. CEPAL. Obtenido de

https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ade5a99c-5d38-4660-aceb-7ead729e8bb5/content

Comisión Económica pra América Latina y el Caribe. (2019). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe - Políticas tributarias para la movilización de recursos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ea7ed8d0-776b-496e-ad0d-1014a2142fda/content

Dzul, M. (2020). Diseño no experimental. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf

Estatuto Nacional Tributario. (2020). En la venta y prestación de servicios, regla general. Obtenido de https://xperta.legis.co/visor/doctri2/doctri2_9167e69b6c804a839325e1afc9e4e3cd

Estrada , S. (2023). Análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que. Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9156/1/T4003-MDT-Estrada-Analisis.pdf

Estupiñan , C., & Burgos, B. (2020). Reformas Tributarias del Ecuador 2020: Un análisis general e impacto. Artículo científico DIALNET. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9228792.pdf

Gobierno Peruano. (16 de julio de 2020). ¿Cuál es la base imponible para la aplicación de la tasa de la contribución al SENCICO? Obtenido de Gobierno Peruano: https://www.gob.pe/institucion/sencico/informes-publicaciones/832281-determinacion-de-base-imponible

Gómez, J., & Morán, D. (2019). La situation fiscale en Amérique latine : racines et faits stylisés. Redalyc. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/2821/282142131002/html/

Gonzáles, J. (2019). La armonización normativa de los impuestos indirectos en la Comunidad Andina. Revista de derecho (Valdivia), 23(1). Obtenido de

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502019000100217#:~:text=La%20armonizaci%C3%B3n%20fiscal%20normativa%20en,la%20conformaci%C3%B3n%20del%20mercado%20com%C3%BAn.

Gonzáles, J. (2019). La armonización normativa de los impuestos indirectos en la Comunidad Andina. Revista de derecho. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502019000100217

González, H., García, F., & Guatibonza, E. (2021). Extenciones tributarias como factor diferenciador para la competitividad local y regional. Revista Estrategia Organizacional, 11(1). doi:https://doi.org/10.22490/25392786.5661

Hernández, G. (2018). Método Analítico. Universidad Autonoma del Esatado de Hidalgo. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/b_huejutla/2017/Metodo_Analitico.pdf

Lahura, E., & Catillo, G. (2018). El efecto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: Una aplicación del enfoque narrativo. Revista económica, 36(31). Obtenido de https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/36/ree-36-castillo-lahura.pdf

Lozada, J. (2018). Investigación aplicada. Dialnet, 3(1). Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749

Mariluz, C., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. Universidad de Zulia. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/

Martínez, Y. (2024). El cumplimiento tributario cooperativo en el IVA en la Unión Europea: Toda una ViDA por construir. Revista de Contabilidad y Tributacion CEF, 491. doi:https://doi.org/10.51302/rcyt.2024.18957

Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. Redalyc. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/29062051010.pdf

Moran, S., & Coello, A. (2020). Análisis del impacto tributario y su incidencia en el IVA en la ciudad de Guayaquil 2019 – 2020. Revsita Dialnet. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9152489.pdf

Nohlen, D. (2020). Elmétodo comparativo. UNAM. Obtenido de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6180/5.pdf

Núñez, M. (2022). Bolivia: impuesto RE-IVA; modificacion de la norma para incrementar recaudaciones. Economía Coyuntural. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2415-06222022000200043

Ortíz, C., & Guillín, X. (2023). Impuestos y economía digital en Ecuador: Desafíos y perspectivas del comercio electrónico. Revista científioca Journal of science and research. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9228792.pdf

Plataforma Urbana y de Ciudades. (2021). Impuestos sobre la propiedad Inmueble. Obtenido de Plataforma Urbana y de Ciudades: https://plataformaurbana.cepal.org/es/instrumentos/financiamiento/impuestos-sobre-la-propiedad-inmueble#:~:text=La%20base%20imponible%20est%C3%A1%20fijada,municipales%20correspondientes%2C%20como%20atribuci%C3%B3n%20constitucional.

Portal jurídico. (2023). Bolivia: Reglamento del Impuesto al Valor Agregado, DS Nº 21530R1, 29 de junio de 1995. Obtenido de https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-21530R1.html

Rasteletti, A. (Junio de 2021). IVA personalizado: Experiencia de 5 países y su importancia estratégica para la política y la administración tributaria. Obtenido de BID: https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/iva-personalizado-experiencia-latinoamericana-y-su-importancia-para-las-administraciones-tributarias/

Rodríguez, A. (2021). Desafíos fiscales de la digitalización: Análisis del Impuesto español sobre servicios digitales desde una perspectiva internacional y europea. Universidad de Granada, 14. doi:https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202102.014

Rodríguez, M., & Samaniego , N. (2020). Armonización del IVA en la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Universidad de Cuenca. Obtenido de https://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/13992

Servicio de Rentas Internas. (2022). Ley de Régimen Tributario Interno. SRI. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/89f99ed6-9b24-4d74-90e0-4e2633c0d4dc/Base+Imponible%2C+hecho+generador+y+sujetos+pasivos+del+Impuesto+al+Valor+Agregado.pdf

Servicios de Rentas Internas. (2023). Reglamento para la aplicacion de la ley de régimen tributario interno. Quito: SRI. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/aa569bb7-b871-458c-a8c7-6bcf49841843/Reglamento_LRTI_24Nov2023.pdf

Tribunal de justicia de la comunidad Andina. (2021). Comercio Internacional y derecho aduanero y tributario en la comunidad Andina. Ambato: Pontífica Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de https://www.tribunalandino.org.ec/wp-content/uploads/2021/10/ComercioInternacional_DerechoAduanero_y_TributarioComunidadAndina.pdf

Ventura, E., Guzmán, E., & Percy, E. (2024). The Tax Evasion and its Impact on Fiscal Revenue in Peru and Latin America. Scielo. Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S2739-00632024000200178

Yucra, T., & Bernedo, L. (2020). Epistemología e Investigación Cuantitativa. Investigación y educación, 3(12). Obtenido de https://igobernanza.org/index.php/IGOB/article/view/88

5.4.Anexos

Comparaciones múltiples							
HSD Tukey							
Variable dependiente	(I) PAIS	(J) PAIS	Diferencia de medias (I-J)	Error estándar	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
						Límite inferior	Límite superior
TASA	1	2	-,06000*	,00000	,000	-,0600	-,0600
		3	,01000*	,00000	,000	,0100	,0100
		4	-,05000*	,00000	,000	-,0500	-,0500
	2	1	,06000*	,00000	,000	,0600	,0600
		3	,07000*	,00000	,000	,0700	,0700
		4	,01000*	,00000	,000	,0100	,0100
	3	1	-,01000*	,00000	,000	-,0100	-,0100
		2	-,07000*	,00000	,000	-,0700	-,0700
		4	-,06000*	,00000	,000	-,0600	-,0600
	4	1	,05000*	,00000	,000	,0500	,0500
		2	-,01000*	,00000	,000	-,0100	-,0100
		3	,06000*	,00000	,000	,0600	,0600
*. La diferencia de medias es significativa en el nivel 0.05.							